

SESIÓN ORDINARIA N° 103

En Padre Las Casas, a martes siete de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Marcela Esparza Saavedra y concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez; con la asistencia virtual del concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez; con la inasistencia justificada por fallecimiento de familiar directo de la Concejala Sra. Inés Araneda; Siendo las 09:33 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Modelo de Gestión Comunal 2024 – 2030 SENDA.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur y Otras Organizaciones. M\$ 66.692.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Impresión De Credenciales Programa “Personas Mayores 2024”. M\$ 4.000.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Insumos Varios para Actividades del Programa PDTI 2024. M\$ 5.903.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y Otras Organizaciones. M\$ 8.000.- + M\$ 2.470.-

5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación para Transporte Escolar y Otros Requerimientos. M\$ 120.790.-

6) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Transporte Escolar y Otras Necesidades del Departamento de Educación Municipal. M\$ 120.790.-

7b) Autorización Contrato “Mejoramiento de Área Verde Sector Los Caciques, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 25/2024, ID N° 2546-18-LP24. (D.O.M.)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7c) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7d) Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas. (Secplan – EP)
- 7e) Autorización Compromiso de Aporte para Financiar Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Reposición Escuela Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Educación)
- 7f) Autorización Contrato “Servicios de Implementación, Mantenimiento Técnico y Monitoreo del Sistema de Vigilancia para Dependencias Educativas y Administrativas, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 23/2024 – ID N° 2547-2-LQ24. (Depto. De Educación)
- 7g) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
- 7h) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud).

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

- 7i) Solicitud Autorización para eximir de asistencia a la sesión a la Concejala Sra. Inés Araneda, en razón del fallecimiento de su padre, según Art. 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades. *(Se agrega en sesión por la Administración).*
- 7j) Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarios/os Municipal, Salud y Educación. *(Se agrega en sesión por la Administración).*

DESARROLLO:

El señor Alcalde, señala que no se va a contar con la presencia de la Concejala Sra. Inés Araneda por fallecimiento de su padre.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que según Artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual es una norma excepcional.

La cual señala que, “Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal.

Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva”, lo que ocurre en este caso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7i) Autorización para eximir de asistencia a la sesión a la Concejala Sra. Inés Araneda, en razón del fallecimiento de su padre, según Art. 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades. (Se agrega en sesión por la Administración).

El señor Alcalde, señala que antes de proseguir, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la norma.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, **Autorización para eximir de asistencia a la sesión a la Concejala Sra. Inés Araneda, en razón del fallecimiento de su padre, según Art. 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades.**

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 220 del 07.05.24, que remite Acta Sesiones Ordinarias N° 98 de fecha 12.03.2024 y N° 99 de fecha 19.03.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, **Acta Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 12.03.2024 y N° 99 de fecha 19.03.2024.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Modelo de Gestión Comunal 2024 – 2030 SENDA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta se presenta en exposición el Modelo de Gestión Comunal 2024 – 2030 SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), acompañan el Sr. Jorge Bravo y don Fernando Toro, quienes van a entregar la información.

El Sr. Fernando Toro, Encargado Territorial Senda Araucanía, saluda a los presentes, señala que está en compañía de el Sr. Jorge Bravo profesional del área, donde viene a generar un espacio de encuentro que tiene que ver con dar cuenta y siempre de tener los espacios de conversación en torno a un fenómeno tan complejo como el consumo de alcohol y otras drogas, el objetivo es poder mostrar los énfasis que tiene el servicio durante estos años y en definitiva, también poder generar espacios de conversación en torno a generar ciertos compromisos que permitan abordar el fenómeno desde la perspectiva comunal.

Expone y proporciona información a través de presentación power point, la cual se adjunta a la presente acta.

Señala que lo que se va a presentar hoy día tiene que ver básicamente con tres ámbitos, uno tiene que ver con estar al tanto con lo que está sucediendo con el fenómeno en términos estadísticos, por ese se va revisar algunos datos de diagnóstico tanto a nivel regional, pero también a nivel comunal, donde también es importante poder conversar sobre ello, se va a dar cuenta del plan de acción en el que hoy día se está como servicio, en el contexto en el cual se marca el que hacer y por último, dar cuenta de cómo este plan de acción se ejecuta a través de lo que se propone como modelo de gobernanza donde el municipio adquiere el mayor protagonismo en el trabajo de prevención de este fenómeno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En cuanto al diagnóstico regional comunal, es importante reforzar algunos datos y comenta que como servicio se tiene estudios que tienen prevalencia nacional y regional, tanto en población general que población de 12 a 64 años, como también en población escolar y que ambos se realizan cada 2 años. las cuatro sustancias que tienen mayores niveles de consumo en el país, es el alcohol, marihuana, cocaína y también los tranquilizantes utilizados sin receta médica. Proporciona información a través de presentación power point, la cual se adjunta a la presente acta.

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Señala que los datos son relevantes porque si bien no dan cuenta de prevalencia de sustancias, pero sí de identifica factores de riesgo y de protección que son importantes para el trabajo como servicio y más importante aún porque son datos extraídos de la comuna de Padre Las Casas.

La construcción del Plan de Acción 2024 – 2030, tiene lo que hace es poder continuar con la estrategia de drogas que hoy día actualmente se tiene que es del 2021 al 2030, que plantea en términos de objetivos el reducir y retrasar el consumo de sustancias, pero también contribuir a mitigar las consecuencias sociales y sanitarias que tiene el consumo de sustancias. No se habla solamente que el objetivo tiene que ver con reducir consumos, sino que también lo que se plantea es reducir estas consecuencias sociales y a la salud que tiene el consumo de sustancias en la población.

La estrategia en general, se plantea en ciertos objetivos generales que tiene que ver con un cambio cultural, en cómo se cambia la mirada y la relación que se tiene como comunidad en torno a las drogas, cual es la relación que se tiene con el consumo de ciertas drogas, un cambio cultural que también va aparejado de legislaciones, normativas.

La creación de ambientes protectores y que habla precisamente de que no necesariamente el trabajo que se hace tiene que ver con el trabajo individual con el joven o niño, si no lo que se busca es que los ambientes desde los cuales ellos se desarrollan sean ambientes protectores, la familia, la comunidad, la escuela y todos los otros espacios donde el adolescente transita sean espacios protectores.

Por supuesto, apunta a mejorar la calidad de vida de los habitantes, para esto las condiciones necesarias son necesariamente la corresponsabilidad que es un concepto interesante y lo ideal es que se pueda llevar a la práctica que tiene que ver con la corresponsabilidad entre un Estado que se articula en el territorio, el sector privado y la sociedad civil, que se compromete en el trabajo preventivo, la participación ciudadana, un enfoque preventivo, el fortalecimiento del compromiso de los Gobiernos Locales como un factor importante en el desarrollo de estrategias de abordaje del fenómeno y, por supuesto, una inversión que se requiere para el desarrollo de estas acciones.

Hoy día se está estructurando ya a puertas de ser lanzado un plan de acción 2024 - 2030 que plantea, en términos generales, 8 objetivos estratégicos que buscan reducir las desigualdades en el uso de drogas, apuntando por un Chile cada vez más saludable, tiene más de 40 media intersectoriales y esto es un factor gravitante en términos de que la intersectorialidad está presente en el desarrollo de este plan y más de 100 acciones que comprometen también a distintos actores institucionales para el abordaje del fenómeno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Proporciona información a través de presentación power point, la cual se adjunta a la presente acta.

El plan de acción está estructurado en base a una articulación interministerial, hay 6 ministerios que están sentados en una mesa y que pretenden desarrollar una estrategia que permita no solamente comprender que el fenómeno de drogas debe ser abordado por Senda, sino que también puede ser abordado por otras instituciones y acá tenemos al Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Señala que la articulación interministerial se plantea en distintos niveles de coordinación, desde el nivel nacional el equipo del Senda se encuentra por lanzar este plan de acción que fue producto de un trabajo interministerial, de una mesa de trabajo donde se asumen responsabilidades y compromisos. En el nivel regional hoy día se está también pronto a generar un Comité Directivo Regional, donde las distintas Seremias van a estar involucradas en este proceso, el desarrollo de mesas técnicas regionales y por supuesto, tener una agenda intersectorial regional y en el nivel comunal en donde se está hoy día, se plantea la importancia de la construcción y consolidación de una mesa de gestión intersectorial, la promoción de una mesa directiva a nivel municipal y el establecimiento de un plan comunal, como los 3 ejes que hoy día se articulan en términos de la coordinación a nivel local.

Hoy día se presenta al concejo Municipal y le parece muy relevante esta instancia, ya que es donde se toman decisiones y también donde se reflexiona en torno a cómo está sucediendo el fenómeno del consumo de drogas en la comuna, es importante mostrar el trabajo y énfasis como servicio, es importante también que desde este espacio se pueda llegar algún acuerdo de establecer una mesa directiva municipal, que lo que pretende es sentar en una misma mesa a las distintas direcciones y departamentos que tienen gran influencia en el trabajo de prevención, tratamiento, integración social, como la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Seguridad Pública, programas de infancia, educación, salud, etc. Es importante generar este espacio en torno al establecimiento de esta mesa directiva municipal que permite, en definitiva, tomar las decisiones en conjunto y tal como se hablaba del modelo de gobernanza, establecer que el municipio es el que él define las prioridades, es el que focaliza donde se debe instalar el programa y es quien también tiene una mirada local acerca de cómo enfrentar el fenómeno y Senda actúa como un referente técnico que articula e instala su oferta programática en la medida de que el municipio también la incorpora como parte de su quehacer.

Señala que la oferta que tiene Senda tanto en prevención, en tratamiento e integración social debe llegar al gobierno local, para que está a través de las distintas ofertas programáticas que tiene el servicio que se expresa en el equipo comunal, pueda llegar a aquellos espacios educativos que se requieran a aquellos barrios donde se requiera la intervención, aquellos espacios laborales donde se requiera la intervención para poder apoyar a personas y comunidades en términos del desarrollo de su bienestar.

Es importante reconocer el trabajo que ha hecho y que está realizando el equipo Senda Previene de la comuna de Padre Las Casas y que se instala a través de una oferta comunal de prevención y se inserta en 6 establecimientos educacionales a través de la implementación de un material continuo preventivo y con el desarrollo de distintos componentes a través del Programa Preparados que tiene distintos componentes de instalación. Se establece también en distintos espacios laborales donde se implementan

SECRETARÍA MUNICIPAL

programas como el Programa de Trabajar con Calidad de Vida y Trabajar con Calidad de Vida en la PYME, que desarrollan estrategias de intervención que fortalecen el bienestar de los trabajadores de esos espacios. En el ámbito de parentalidad también es el fuerte y énfasis del trabajo del del equipo hoy día con una organización que implementa el Programa Habilidades Preventivas Parentales en el Cefam Las Colinas y en 6 organizaciones que se implementan en el programa que son 3 colegios y 3 programas sociales, eso unido al trabajo comunitario barrial que desarrolla el equipo y que hoy día es el énfasis del servicio en términos de la implementación programática, la intervención en barrios, la capacidad de movilizar a la comunidad para el abordaje del fenómeno de drogas y alcohol en el territorio comunal.

En el ámbito de tratamiento, el equipo comunal también tiene un rol que principalmente acoger a aquellas personas que presentan consumos problemáticos y que en esa acogida puedan generar contención, pero también están capacitados en términos técnicos para poder identificar cuáles son los niveles de consumo y tienen el conocimiento también de la red comunal para poder generar procesos de derivación a tratamiento cuando esto así se requiera.

En el ámbito de integración social, se elabora a nivel comunal un mapa de oportunidades que es súper importante, porque aquellas personas que pasan por proceso de tratamiento cuando egresan de tratamiento, el proceso no termina ahí, sino que continúa en la medida que las personas son capaces también de integrarse en los distintos ámbitos de su quehacer, de su vida en el ámbito laboral, por ejemplo, en la nivelación de estudios, en tener espacios para poder ocupar su tiempo libre, acceder a los beneficios que tiene el Estado, que son cosas que muchas personas que pasan por consumos problemáticos dejan de ser. Hay un fuerte énfasis también en integración social, de abordar el concepto de estigma, porque cuesta mucho trabajar en general, con aquellas personas que tienen consumos problemáticos y que muchas veces son discriminadas por haber participado en estos procesos o por estar con un proceso de consumo problemático y en términos de salud mental, hoy día se cree que es necesario reconocer que el consumo de sustancias es una enfermedad que está asociado a salud mental y que, tal como cualquier otra enfermedad de salud mental requiere también de la atención necesaria, sin prejuicios y sin estigmas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, comenta que es importante tener este análisis respecto al consumo de drogas en la comuna, señala que considerando que la comuna los adolescentes son de 10 a 19 años, la gran mayoría de los adolescentes de la comuna, valga a la que hoy día entrega del análisis que tiene hoy día Senda comunal, respecto al tema del consumo de drogas, hay bastantes niños y jóvenes que no estudian en la comuna de Padre Las Casas y estudian normalmente en la comuna de Temuco, donde está la gran mayoría de los niños adolescentes de la comuna, ahí también hay un trabajo que realizar, quizás ahí tener algún informe respecto a esa situación de los adolescentes que hoy día salen a las comunas aledañas, ahí hay otro factor de riesgo porque es una comuna muchos más grande, se ha visto en los problemas a las salidas de los liceos, quizás ahí se debe tener alguna información respecto a eso, agradece la presentación y espera que se pueda tener un trabajo mancomunado entre este concejo y la institución para poder ser un aporte y abordar esta temática que va creciendo en el país.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, señala que siente que se quedó al debe, ya que le hubiera gustado ver estadísticas de la comuna de Padre Las Casas, porque solamente se vieron estadísticas a nivel regional y nacional, pero la estadística que se necesita es la de la comuna, como han sido los avances de ciertos años. Señala que vio establecimientos con los que se está trabajando y extraña que no esté el Liceo B-29

SECRETARÍA MUNICIPAL

Complejo Educacional Padre Las Casas, donde también se ha visto alguna problemática y sería bueno poder abordarlo, se vieron algunas peleas y conflictos entre jóvenes, y no se ve abordado dentro de los establecimientos que se está trabajando. También quiere saber que significa el programa HPP, que es de Las Colinas.

El Sr. Fernando Toro Encargado Territorial Senda Araucanía, comenta que, si hay estadísticas a nivel comunal, que fueron las que se presentaron en términos de factores de riesgo y de protección, hay una encuesta llamada Juventud y Bienestar, que se aplica a los segundos medios y esos son datos comunales, ahí el equipo de Padre Las Casas tendrá el momento de socializar estos resultados, comenta que no son datos representativos porque no tiene una representación en términos estadísticos, pero sí es una imagen que se puede tener en términos de lo que está pasando en la comuna de Padre Las Casas con respecto al fenómeno.

Lo otro que es superimportante cuando se planeta el establecimiento, comenta que este espacio es para esto, de cómo ser capaces como servicio de poder y mirar al municipio, mirar al Concejo Municipal como el espacio donde también se proponen ciertas acciones que permitan focalizar ciertos espacios donde hay que intervenir, hoy día el equipo comunal está interviniendo en 9 establecimientos educacionales desde distintos niveles, con intervenciones breves a través de algunas actividades específicas y otras como más profundidad en torno a la construcción de planes de prevención en los establecimientos educacionales, también es importante señalar que existe un material que es el continuo preventivo que está a disposición de todos los establecimientos educacionales y el equipo Senda Previene también se ha vinculado con todos los establecimientos educacionales para poder promover la aplicación de este material, que es un material que parte desde pre básica hasta cuatro años medio, aprendiendo a hacer prevención desde pequeños, desde cómo cuidarse, cómo cuidar el cuerpo y cómo cuidar la autoestima, y en tercero o cuarto medio, cómo tomar decisiones que sean responsables que permitan avanzar con una vida saludable.

El HPP es un Programa que desarrolla Habilidades Preventivas Parentales, que lo que busca es contribuir a que las personas, no solamente los padres, madres, sino que también los adultos que están a cargo muchas veces de un niño, niña o adolescente, tener herramientas que permitan enfrentar el difícil proceso de crianza, establecer normas y límites, fortalecer la efectividad, generar comunicación asertiva, establecer proyectos en común, establecer metas familiares, hay una serie de sesiones que son alrededor de 7 a 9 sesiones que se implementan en espacios de taller con profesionales de este espacio laboral y que en el fondo busca contribuir al desarrollo de habilidades preventivas parentales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece la presentación y participación, queda con las ganas de saber más del servicio en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, referente al tema de la droga y alcohol, se estudian las determinantes sociales y quiere ver si puede tomar un poco más el tema, ya que hay determinantes sociales que inciden en que el individuo o la persona vayan en busca de evadir un poco o amenorar la problemática que está que está viviendo. Por el otro lado, el tema de la participación ciudadana vinculante, sería bueno colocar a la comunidad como en el principal factor para combatir este flagelo de la droga y el alcohol, porque muchas veces todos se equivocan y creen que las políticas públicas que emanan del tecnicismo van a resolver la problemática, pero hay que participar con la comunidad ya que ellos son los afectados, se crean este tipo de leyes para que la comuna resuelva las

SECRETARÍA MUNICIPAL

problemáticas y los derechos fundamentales de tener una vida sana y que también sea vinculante en su toma de decisiones.

Cree que una vez que se la comunidad se empape de mejor manera y de mejor conocimiento, hablando de las siglas de comprender de mejor manera, es cuando se pueda abordar y que la misma comunidad pueda incentivar y presionar para que las políticas públicas, por ejemplo, como la el secreto bancario cuando está la plata del narcotráfico, también sea buscada y combatida del nivel central, si se combate desde arriba el flagelo de la droga sería mucho mejor para la sociedad.

El Sr. Fernando Toro Encargado Territorial Senda Araucanía, comenta que, comenta que uno de los enfoques del servicio es las determinantes sociales de la salud y participación ciudadana, en el caso de las determinantes sociales de la salud es bien interesante en la medida que comprende que todas las personas, los estados de salud depende muchas veces no solamente de la voluntad, sino que también depende de otros factores que están insertos en el en el proceso de desarrollo que se tiene, está determinado muchas veces por el lugar donde se nace, crece, educa y donde se recibe la atención de salud.

Señala que es importante el desarrollo de habilidades sociales en las personas, en los niños, niñas, adolescentes, para poder tener una toma de decisiones responsable, asociada al bienestar y la salud, pero importante, y quizás aún más importante, es el trabajo que se hace con los distintos espacios que lo que hacen es promover o no, el desarrollo de conductas saludables en los sujetos, esto quiere decir que el consumo de drogas no solamente es una decisión de la persona, sino que está facilitada por el contexto en el que esta persona se desarrolla y ahí está fuerte el trabajo en familia, fortalecer la familia, a los adultos responsables del cuidado de niño, niñas y adolescente, fortalecer el espacio comunitario, el espacio donde los niños transitan gran parte de su vida es en el barrio, en la escuela donde los estudiantes pasan la mayor parte de su tiempo durante la semana y las oportunidades que ellos tengan para poder desarrollar actividades positivas asociadas al tiempo libre.

En el ámbito de la participación ciudadana, se está muy contentos hoy día porque es la región donde se constituye el Consejo de la Sociedad Civil del Senda con la mayor cantidad de consejeros y consejeras a nivel nacional, hoy día hay 19 consejeros y consejeras con los cuales hoy día se tiene un vínculo súper importante y que tiene que ver con cómo somos capaces que desde esos consejeros y consejeras que representan a distintas realidades de la sociedad civil, desde junta de vecinos, uniones comunales, fundaciones, academias, distintas fundaciones y organizaciones que responden a la sociedad civil, hoy día se tiene la misión de poder recoger esa demanda, del cómo poder enfrentar el fenómeno del consumo del droga hoy día más allá de la orientación técnica que se tiene, dando énfasis también a la opinión de las personas que viven en lo cotidiano, en sus barrios, en su espacio laboral, en sus colegios, como el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, genera problemas tanto en la salud como problemas sociales en la población.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, agradece la presentación, cree que es un tema importante como lo plantean de como también como Concejo Municipal y Administración Municipal, tomarlo en forma cotidiana, estudiarlo y trabajarlo como un programa importante dentro de la comuna, hay que ver el factor económico porque también se carece en la comuna de psiquiatras y psicólogos, ver cómo se puede aportar desde el presupuesto municipal, no dejando de intervenir en otras áreas, pero sí también dándole la importancia en igualdad de condiciones a este flagelo que vive la comuna y que se tiene que abordar con toda la fuerza,

SECRETARÍA MUNICIPAL

porque no se puede esperar un país que se desarrolle mientras su sociedad está enferma o está enferma de droga o de alcohol o de otro tipo de enfermedad.

El señor Alcalde, señala que hay grandes desafíos, sin duda el accionar del Senda la última década ha ido variando bastante positivo, generando un marco de acción mayor, un radio de acción mayor propendiendo a otros estratos o dentro de la sociedad misma, tratando de abarcar nuevas formas también de atacar este flagelo, claramente en la municipalidad se tiene algunos programas junto al Senda que permiten también apoyar la acción del Senda, el Programa Lazos, si bien tiene que ver con otro tema, sin duda también permite incorporarse con este programa con la cantidad de profesionales que hay ahí y el Programa Alihuen, que hoy día que ya no se tiene el financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero si se sigue manteniendo, entonces junto lo que realiza el Senda, la capacidad profesional de los colegas, pero igual hay un desafío entre otros, como en un futuro cercano las políticas de prevención hacia el mundo rural, ya que no está ausente con respecto al consumo de drogas. Eso, obviamente, requiere recursos, otro tipo de profesionales, pero se seguirá conversando sobre estos desafíos y como se puede apoyar. Agradece al equipo por esta instancia.

El Sr. Fernando Toro Encargado Territorial Senda Araucanía, agradece las palabras, y señala que lo que se busca es esa articulación con otros programas y es fundamental, ya que el Senda por sí solo no puede enfrentar un fenómeno tan complejo, el Programa Lazos y los otros programas que tenga el municipio también, si bien no desarrollan a lo mejor un trabajo directo con el fenómeno, pero sí fortalecen factores protectores.

Agradece el aporte que hace el municipio en términos económicos, el funcionamiento del programa, que también es muy valorado por el servicio a nivel regional, y el desafío de trabajar en el espacio rural, que tiene que ver con cómo ser capaces de adaptar políticas públicas, programas, a contextos que suelen ser distintos a lo que se trabaja en los espacios urbanos y hoy día también se está con eso, por ejemplo el Programa de Habilidades Preventivas Parentales, hoy día se está en proceso de adaptación a contextos de población mapuche y como se trabaja la prevención desde otros espacios que comúnmente no se trabajan, pero que sin duda son necesarios de trabajar como el espacio rural.

El señor Alcalde, agradece mucho la presentación.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Oficio Ord. N° 66 de fecha 27.03.2024 de Lissy Cerda Muñoz Directora Regional Senda Región de La Araucanía, informa Modelo de Gestión Comunal y solicita espacio para presentación del modelo en Concejo Municipal.

a.2) Invitación de fecha 22.04.2024 de Empresa DESPER Capacitaciones, donde complace presentarle nuestro curso de capacitación: "Estrategias Interventivas Frente a la Violencia de Terceros, al Acoso Laboral y al Acoso Sexual en el Contexto Organizacional, LEY KARIN". El curso se llevará a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2024, en el prestigioso Hotel Diego de Almagro, ubicado en Providencia, Región Metropolitana.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.3) Invitación ID 56249 de fecha 17.04.2024 de Empresa Capital Sur**, a distintas actividades a desarrollar en el mes de mayo y diferentes materias y temáticas municipales.
- a.4) Invitación de parte del Director regional del Sence La Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega**, a la ceremonia de certificación del curso: "ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PREPARACIONES GASTRONÓMICAS" del Programa Capacitación en Oficios, Línea Personas en Situación de Discapacidad del Sence, desarrollado en la comuna de Padre las Casas. La actividad se realizará el viernes 10 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, en el Auditorio de la Municipalidad de Padre las Casas, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre las Casas.
- a.5) Oficio N° 525 de fecha 25.04.2024 de parte del Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas**, donde junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°60, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 08 de mayo del año 2024, a las 10:00 hrs. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación.
- a.6) Memorándum N° 54 de fecha 19.04.2024 del Director de Gestión de Personas**, donde junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024 (Honorarios).
- a.7) Memorándum N° 60 de fecha 26.04.2024 del Director de Gestión de Personas**, donde junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024 (Honorarios).
- a.8) Memorándum N° 79 de fecha 16.04.2024 del Jefe Comunal de Gestión Educacional**, donde Junto con saludar, por medio del presente, se remite Informe de las Contrataciones de Personal y adquisiciones de los Establecimientos Educativos Municipales dependientes del Departamento de Educación, desde el 01.01.2024 hasta el 11.04.2024. (Estatuto Docente, Código del Trabajo).
- a.9) Memorándum N° 89 de fecha 23.04.2024 del Jefe Comunal de Gestión Educacional**, donde junto con saludar, por medio del presente, se remite Informe de las Contrataciones de Personal y adquisiciones de los Establecimientos Educativos Municipales dependientes del Departamento de Educación, desde el 15.04.2024 hasta el 19.04.2024. (Estatuto Docente, Código del Trabajo).
- a.10) Memorándum N° 51 de fecha 15.04.2024 del Departamento de Salud Municipal**, Junto con saludar cordialmente y para dar respuesta a requerimiento en Ord. N° 6/2024 de fecha 24 de enero de 2024 y a su vez dar conformidad al Artículo 8, Párrafo 7° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que fueron consultadas las unidades correspondientes, las cuales dan respuesta según documentos que se adjuntan.

3b) Correspondencia Despachada:

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.1) Ord. N° 219 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 49 del 09.04.2024, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre solicitud de retomar compromiso de Protocolo de acuerdo con la Comunidad Indígena Colimilla Burgos.
- 2) Oficios Ordinarios N° 7 del 18.04.2024 y N° 8 del 19.04.2024, emanados de la Corporación Municipal de Deportes, remiten listados de horas designadas a la Asociación de Fútbol Amateurs, para uso de recintos deportivos.
- 3) Memorándum N° 58 del Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de instalación de semáforos en Av. Maquehue con Corvalán.
- 4) Memorándum N° 52 del 22.04.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de generar fiscalización, de acuerdo a Ordenanza Local de Tránsito en el área industrial, específicamente en el sector de Supermercado M&M.
- 5) Memorándum N° 124 del 25.04.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite copia del Reglamento de uso de Buses Municipales visado y autorizado por la Dirección de Asesoría Jurídica para realizar decreto Alcaldicio.
- 6) Memorándum N° 60 del 25.04.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, respecto de solicitud de retiro de reductores de velocidad deteriorados ubicados en calle Los Patagones y factibilidad de su reinstalación.
- 7) Memorándum N° 68 del 26.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza y mantención de terreno de sector Pilmaiquén.
- 8) Memorándum N° 66 del 29.04.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, en relación a solicitud de catastro de familias afectadas por retiro de medidor de agua en Sector Callejón Barroso con Los Diaguitas.
- 9) Memorándum N° 361 ID 43923/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, recibido vía correo electrónico el 06.05.2024, remite expedientes digitales de causa que involucra a doña Tábita Cid Zapata (Juicio que involucra recursos de Modificación Presupuestaria por un monto de M\$ 10.130.000.-)
- 10) Memorándum N° 170 ID 20250/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, recibido vía correo electrónico el 06.05.2024, remite informe sobre factibilidad de aumentar N° de patentes limitadas de alcoholes.
- 11) Memorándum N° 73 del 03.05.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, en relación a requerimiento realizado en Informe Comisión Finanzas N° 16, sobre Modificación Ordenanzas N° 39 - Ferias Libres.
- 12) Memorándum N° 125 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite copia de oficios enviados al Servicio de Salud por regularización terreno Posta Laurel Huacho. (Enviado vía correo electrónico a buzón de Concejala el 16.04.2024, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 13) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
- 14) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
- 15) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales

SECRETARÍA MUNICIPAL

municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.

- 16) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.
- 17) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024.

b.2) Ord. N° 218 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 59 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, respecto de solicitud de servicio de camión aljibe en la Comunidad Indígena Juan Traipe.
- 2) Oficio N° 483 del 15.04.2024, emanado de la Corporación de Deportes, en relación a situación expuesta en Carta ID 53399, remitida por Apoderados Penecas del Club Deportivo Comercio.
- 3) Memorándum N° 58 del 26.04.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, en relación a solicitud de Protocolo de Resolución de Conflictos Laborales actualizado.
- 4) Memorándum N° 1117 del 22.04.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de informe que detalle los pagos realizados en Bienes Nacionales y Notaría, Programa Mapuche 2024 (M\$ 600.-)
- 5) Memorándum N° 56 del 23.04.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de oficiar al Ministerio de Vivienda, sobre proyecto de ensanchamiento de la Av. Martín Alonqueo.
- 6) Memorándum N° 56 del 22.04.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de realizar gestiones necesarias para informar a la comunidad sobre Ordenanza Local de Tránsito.
- 7) Memorándum N° 267 del 26.04.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, respecto de solicitud de visita inspectiva a sector Llahuallín por formación de microbasurales.
- 8) Memorándum N° 353 del 30.04.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de contactar a propietario de terreno frente a Supermercado Unimarc, para solicitar corte de pasto y reparación de cierre perimetral.
- 9) Memorándum N° 43 ID 54700, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de retiro de escombros en cancha de paliwe del sector Las Rocas.
- 10) Memorándum N° 60 del 17.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de contactar a propietario de terreno frente a Supermercado Unimarc, para solicitar corte de pasto y reparación de cierre perimetral.
- 11) Oficio N° 525 del 25.04.2024, remite citación a Sesión Ordinaria N° 60 del Consejo de Seguridad Pública.
- 12) Memorándum N° 361 ID 43923/23, recibido vía correo electrónico el 06.05.2024, remite expedientes digitales de causa que involucra a doña Tábita Cid Zapata (Juicio que involucra recursos de Modificación Presupuestaria por un monto de M\$ 130.000.-)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 13) Memorándum N° 170 ID 20250/23, recibido vía correo electrónico el 06.05.2024, remite informe sobre factibilidad de aumentar N° de patentes limitadas de alcoholes.
- 14) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
- 15) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
- 16) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.
- 17) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.
- 18) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024

b.3) Ord. N° 217 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 83 del 17.04.2024, emanado de la Dirección de Obras Municipales, informa fecha de término de obras y pagos realizados a la empresa que adjudicada Proyecto Reposición Veredas Pob. Meza.
- 2) Memorándum N° 86 del 19.04.2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe sobre actividad realizada en la Escuela Darío Salas.
- 3) Memorándum N° 30 del 22.04.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite informe sobre atención del Centro Mapuche Remolino.
- 4) Memorándum N° 282 del 06.05.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre factibilidad de instalación de cámaras de televigilancia en interior del Cementerio Municipal.
- 5) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
- 6) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
- 7) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.
- 8) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024.
- 10) Memorándum N° 125 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite copia de oficios enviados al Servicio de Salud por regularización terreno Posta Laurel Huacho. (Enviado vía mail a buzón de Concejala el 16.04.2024, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)

b.4) Ord. N° 216 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 58 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, informa estado de solicitud de agua potable de Sra. Francisca Pichumán.
- 2) Memorándum N° 59 del 25.04.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de reductores de velocidad en el cruce de Cajón.
- 3) Memorándum N° 62 del 19.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de ampliar recorrido retiro de basura para sector Isla de la C.I. Abelino Torres Manqueo de Cunco Chico.
- 4) Memorándum N° 268 del 26.04.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, respecto de solicitud de visita terreno para revisión estado de luminarias sector Niágara, tramo cruce de Cajón "más arriba".
- 5) Memorándum N° 67 del 24.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de instalación de letrero "No Botar Basura" en Cementerio Truf Truf.
- 6) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
- 7) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
- 8) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.
- 9) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.
- 10) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024.

b.5) Ord. N° 215 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 58 del 17.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de realizar gestiones para mantención de sitio ubicado en Av. La Quebrada esq. Circunvalación.
- 2) Memorándum N° 51 del 22.04.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de reiterar oficio enviado a Vialidad, solicitando

SECRETARÍA MUNICIPAL

- mejorar visibilidad en el cruce Maquehue - Zanja. (Intersección rutas S-500 y S-578)
- 3) Memorándum N° 283 del 06.05.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, en relación a solicitud de realizar gestiones para mantención de sitio ubicado en Av. La Quebrada esq. Circunvalación.
 - 4) Memorándum N° 134 del 30.04.2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, se da respuesta a consulta sobre ausencia de guardias de seguridad en dependencias de la Biblioteca Municipal.
 - 5) Memorándum N° 74 del 02.05.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de visita a terreno al sector línea férrea ubicado en Parque Pilmaiquén (detrás de los bodegones), para evaluar medidas que se adoptarán por espacio desocupado que quedó al retirar durmientes de ferrocarril.
 - 6) Memorándum N° 36 del 30.04.2024, emanado de Administración Municipal, respecto de solicitud de reparación y mantención de Puente San Miguel.
 - 7) Memorándum N° 37 del 30.04.2024, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de realizar gestiones necesarias para limpieza y conservación de canal Llahuallín.
 - 8) Memorándum N° 38 del 30.04.2024, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de limpieza y mantención de colectores aguas lluvias de la comuna.
 - 9) Memorándum N° 63 del 23.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de realizar gestiones para limpieza y conservación de canal que colinda con Cesfam Pulmahue.
 - 10) Memorándum N° 124 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite informe sobre demanda civil presentada por Empresa Rucantu, que tiene relación con episodios de intoxicaciones de niños de Escuela Licanco, solicitando además informar las medidas adoptadas. (Enviado por mail a Concejala el 16.04.2024, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
 - 11) Oficio N° 525 del 25.04.2024, remite citación a Sesión Ordinaria N° 60 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
 - 12) Oficio N° 525 del 25.04.2024, remite citación a Sesión Ordinaria N° 60 del Consejo de Seguridad Pública.
 - 13) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
 - 14) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
 - 15) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.
 - 16) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.
 - 17) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.6) Ord. N° 214 de fecha 06.05.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 65 del 23.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa medidas adoptadas en situación de plaga de ratones que afecta a vecinos de calle Los Liliums esquina Los Robles.
- 2) Memorándum N° 62 del 02.05.2024 del 02.05.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa monto de la cuenta Recuperación Licencias Médicas del área municipal año 2023.
- 3) Memorándum N° 51 del 15.04.2024, emanado del Depto. de Salud, informa las contrataciones de personal del área de salud del mes de febrero 2024; y, adquisiciones del Depto. de Salud realizadas durante los meses de febrero y marzo año 2024.
- 4) Memorándum N° 79 del 16.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 01 al 11 de abril de 2024.
- 5) Memorándum N° 89 del 23.04.2024, emanado del Depto. de Educación, informa las contrataciones de personal y adquisiciones de los establecimientos educacionales municipales, dependientes del Depto. de Educación, desde el 15 al 19 de abril de 2024.
- 6) Memorándum N° 54 del 19.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 15 al 19 de abril de 2024.
- 7) Memorándum N° 60 del 26.04.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 22 al 26 de abril de 2024.

b.7) Memorándum N° 371 de fecha 06.05.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 16.04.2024 al 06.05.2024.

Mediante Memorándum N° 371 de fecha 06.05.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	17-abr	194	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales (2): "Ilwany Aedo" y "Cecilia Andrade"
2	17-abr	195	Control	Acuerdo Informe de Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2023.
3	17-abr	196	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (Club Diabéticos Larga Vida, Comité Artesanas Millahuín, Centro Madres Rayen Metrenco y Club Deptivo. Meza)
4	17-abr	197	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
5	17-abr	198	Administración	Acuerdo Comodato a JJVV Altos de San Vicente II (Salto del Itata N° 222)
6	17-abr	199	MAAO	Acuerdo Ampliación Contrato Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna PLC.
7	17-abr	200	Secplan	Acuerdo para Ratificar y Actualizar Compromiso de Aporte del 10% Proy.

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Mej. Áreas Verdes JJVV Villa Las Azaleas y su mantención
8	22-abr	203	Secplan	Informa materia retirada de Tabla. (MP M\$ 15.000) (Reasignar Presupuesto – FIGEM 2023, para Mejoramiento de Bodegones Pilmaiquén)
9	22-abr	204	Administración	Acuerdo Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue y Construcción Sede Social Pulmahue X.
10	23-abr	205	Dideco	Complementa Acuerdo ID 56147 (Subvenciones Municipales Ext.)
11	23-abr	206	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 48 del 30.04.2024.
12	23-abr	207	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 49 del 30.04.2024.
13	24-abr	208	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 47 del 26.03.2024
14	25-abr	209	Concejales	Remite Complemento Tabla Sesión Extraordinaria N° 49 del 30.04.2024
15	30-abr	210	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 103 del 07.05.2024
16	1-may	211	MAAO	Acuerdo Autorización Contrato Serv. de Recolecc. Residuos Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposic. Final, Comuna PLC (Trato Directo)
17	1-may	212	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
18	2-may	213	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 103 del 07.05.2024
19	6-may	214	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024
20	6-may	215	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024
21	6-may	216	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024
22	6-may	217	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024
23	6-may	218	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024
24	6-may	219	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 103 del 07/05/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-abr	313	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 102 del 16.04.2024
2	17-abr	326	Secplan	Remite Informe Comisión de Adm. Y Finanzas N° 15 (Proy. de Electrificación Feria Santana)
3	17-abr	327	Finanzas	Remite Informe Comisión de Adm. Y Finanzas N° 16 (Modificación Ordenanzas N° 39 - Ferias Libres)
4	19-abr	328	Seguridad	Se deriva solicitud de contactar a propietario de terreno frente a

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Supermercado Unimarc, para solicitar corte de pasto y reparación de cierre perimetral
5	22-abr	329	Seguridad	Se deriva solicitud de realizar gestiones para mantención de sitio ubicado en Av. La Quebrada esq. Circunvalación
6	22-abr	330	Seguridad	Solicita visita inspectiva a sector Llahuallín por formación de microbasurales, entre otros.
7	22-abr	331	Jurídico	Solicita informe de todos los sumarios que están en curso en el Área de Salud, Educación y Municipal
8	22-abr	332	Secplan	Solicita informar sobre el Proyecto que se realizó para Ampliación del Techo y sistema eléctrico del Cementerio Municipal
9	22-abr	333	Administración	Solicita informar acuerdos tomados en reunión con Hortaliceros.
10	22-abr	334	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita catastro de familias afectadas por retiro de medidor de agua en Sector Callejón Barroso con Los Diaguítas.
11	22-abr	335	MAAO	Solicita coordinar retiro de escombros por siniestro que afectó a familia Millaqueo del Sector de Dehuepille.
12	22-abr	336	Salud	Solicita factibilidad de extender el servicio de locomoción hacia el Complejo Asistencial de PLC.
13	22-abr	337	Tránsito	Solicita informar sobre solicitud de instalación de semáforos en Av. Maquehue con Corvalán.
14	22-abr	338	Tránsito	Solicita retiro de reductores de velocidad deteriorados ubicados en calle Los Patagones y factibilidad de su reinstalación.
15	22-abr	339	MAAO	Solicita factibilidad de instalación de letrero "No Botar Basura" en Cementerio Truf Truf.
16	22-abr	340	Seguridad	Requiere visita terreno para revisión estado de luminarias sector Niágara, tramo cruce de Cajón "más arriba".
17	22-abr	341	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de reductores de velocidad en el cruce de Cajón.
18	24-abr	342	D.O.M	Solicita Reparación y desbroce caminos C.I. Antonio Mariqueo II y C.I. Huinca Tralcal II.
19	24-abr	343	Administración	Solicita limpieza y mantención de colectores aguas lluvias de la comuna.
20	24-abr	344	Administración	Reitera realizar gestiones necesarias para limpieza y conservación de canal Llahuallín.
21	24-abr	345	Administración	Solicita reparación y mantención de Puente San Miguel.
22	24-abr	346	Secplan	Solicita listado de calles que se intervendrán en el Sector de Lomas de Huitrán I y II.

SECRETARÍA MUNICIPAL

23	24-abr	347	MAAO	Solicita oficiar a Vialidad, solicitando el corte de pastizales en la Ruta Huichahue.
24	24-abr	348	Gestión de Personas	Solicita informar cantidad de funcionarios a honorarios al día de hoy del sistema municipal.
25	24-abr	349	Gestión de Personas	Solicita copia del Protocolo Resolución de Conflictos Laborales actualizado.
26	24-abr	350	Dideco	Solicita informar sobre atenciones realizadas en los Programas Sernameg.
27	24-abr	351	Dideco	Solicita informar números de contacto de los Programas SERNAMEG.
28	01-may	354	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	01-may	355	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	01-may	356	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	01-may	357	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	01-may	358	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	01-may	359	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	01-may	360	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	01-may	361	Gestión de Personas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
36	01-may	362	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
37	01-may	363	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
38	01-may	364	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
39	01-may	365	Finanzas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
40	01-may	366	Calidad y Gest. de Serv	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
41	01-may	367	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
42	01-may	368	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
43	06-may	369	Administración	Se deriva solicitud de visita a terreno a sector Parque Pilmaiquen (detrás de los bodegones), por espacio desocupado que quedó al retirar durmientes de ferrocarril.
44	06-may	370	Dideco	Se deriva solicitud de catastro de familias afectadas por retiro de medidor de agua en Sector Callejón Barroso con Los Diaguitas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que se va dar cuenta de la semana del 27 de abril al 03 de mayo:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El lunes 29 de abril, hubo una reunión con la Comisión Organizadora del Día Internacional de las Cooperativas, finalmente se decidió que en este encuentro se va a realizar en Padre Las Casas, en el mes de julio de este año, con seminarios, workshop, visita a terreno, con autoridades nacionales.
- El martes 30 de abril, se entregó la Cuenta Pública, al Concejo Municipal, Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC), Consejo Comunal de Seguridad y dirigentes vecinales de Padre Las Casas.
- El viernes 03 de mayo, se hizo una visita con el Seremi del MOP don Patricio Poza, el Delegado Presidencial don José Montalva y junto algunos dirigentes, donde se inspeccionó los avances en la ruta que bordea el 27% del camino Prado Huichahue que llega a Traitraico y después al puente Tumuntuco, está bastante avanzado bastante, hay un trabajo bien hecho con una carpeta asfáltica bastante de buena calidad.
- Informa que va a Santiago hoy día en la tarde, a reuniones con la Ministra de Obras Públicas y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, donde entre otras cosas se va a conversar y va hacer la solicitud de terreno que está en estos momentos en mano de la Empresa Pakal que son 1,7 hectáreas aproximadamente, donde la intención es poder poner ahí la piscina y gimnasio. Señala que esas son las actividades de la semana pasada.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a todos los presentes, agradece que se hayan enviado respuestas de los oficios porque se estaba preocupada por el tema del canal, la verdad que cada vez va más arriba el tema de la basura por el borde del del canal.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, quiere agradecer que se esté haciendo la intervención en el Cefam Pulmahue, ya que en reiteradas veces solicitó que se arreglaran los accesos de dicho cefam, porque había unos tremendos hoyos y eventos, y hoy día se puede ver que se está arreglando y está quedando en muy buenas condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, tiene solicitudes de algunos caminos Comunidad Coyahue Dehuepille, Rosario Queupumil II, cerro Chomío ruta S-355, Molco Cautín y Comunidad Indígena Esteban Loncomil, señala que anteriormente dio un listado de los caminos para que los fueran a ver y a la fecha no han ido.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que desde el mes de febrero la Comunidad Indígena Esteban Loncomil ingresó una carta, donde solicitan poder contar con agua potable, porque no tienen APR.

(Siendo las 10:28 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana, quedando sin quórum de cuatro concejales en sala)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que al salir el concejal se queda sin quórum en sala.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que no le molesta y puede seguir con sus puntos varios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que sin quórum no toma la legalidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que eso lo tienen todos más que claro y cree que es una falta de respeto, porque si se sabe que se está exponiendo.

El señor Alcalde, señala que se hace un receso.

(Siendo las 10:30 horas, se hace un receso de la sesión ordinaria por falta de quórum)

(Siendo las 10:36 horas, se retoma la sesión ordinaria)

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que vuelve a insistir por el tema de los conectores de aguas lluvias, porque ya se tuvo en un sector el colapso de acumulación de agua en calle Los Robles.

El señor Alcalde, señala que eso es un tema estructural eso quedó mal hecho, todos los años surge el mismo problema y todos los años la solución es la misma de abrir el conector, no hay otra posibilidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en Pulmahue también colapsó y se requiere de una limpieza que es Av. Pulmahue con La Quebrada, donde salió las aguas hervidas, donde estaba horrible el olor.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita información referente a entrega de información a dirigentes sociales, donde no fueron invitados los concejales lo que hubiera sido bueno porque la gente muchas veces les pregunta a los concejales las inquietudes o problemáticas, reclaman porque no se abre temprano el Cesfam y por qué no hay horas médicas. Por lo que quiere saber qué medidas se van a tomar ante los acuerdos de varios reclamos que había referente a que la gente pedía que se abriera más temprano, los consultorios porque muchos vienen a sacar hora muy temprano y están a la intemperie.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que esa reunión fue el día viernes donde fueron invitados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde invitaron al Alcalde, el Departamento de Seguridad y Salud, lo que se informó fue de otra reunión entre el miércoles o jueves, donde se estuvo con el Alcalde y Los Codelos, donde se expusieron a través de Jonathan Molina las observaciones que se hicieron durante el 2023, donde se hicieron reuniones en todos los sectores y todos los Codelos.

Esa problemática fue la que se abordó, uno de los puntos era la posibilidad de abrir más temprano los Cesfams y al Alcalde accedió y se quedó de acuerdo que se iba abrir a las 07:00 horas, lo que significa hacer un pequeño plan que se está hora implementando, la idea es tener un Tens desde las 07:00 horas en cada uno de los Centros de Salud Familiar, se abrirían las puertas a las 07:00 horas y los números se entregarían a las 07:30 horas, como siempre se ha hecho priorizando según el estándar de priorización.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, se informó un proyecto que es a través del Gobierno Regional de telemedicina que se debería estar si todo sale bien en el próximo mes haciendo la marcha blanca que va a significar atender alrededor de 12.000 usuarios desde que se inicie durante 12 meses, es un proyecto considerado para 12 años y se habló de otro proyecto que encargó el Alcalde que es ver la posibilidad de tener unos tótems, para que cuando lleguen los pacientes a los centros de salud familiar coloquen su rut y ahí sale con quien tiene hora, el box, etc., lo cual va a generar que la larga fila que está en la mañana por múltiples razones, ya no debiera estar.

También se habló un poco de los dos proyectos que son muy importantes para la gente de la comuna que es perfil que se está haciendo para el Cesfam de Barroso Padre Las Casas, que como se informó en un concejo anterior, ya el tema de los límites, está bien definido, por lo tanto, se puede avanzar en ese proyecto, y también se conversó un poco del cómo sería ya que también se traspasó los terrenos a la municipalidad de Las Colinas, donde también se espera hacer el perfil, pero básicamente fue todo eso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta al adelantarse esta hora, va a haber contratación de personal o es la misma rotación y se van a cambiar solamente horarios de Tens para atender este público que va ingresar a las 07:00 horas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se va a contratar a 4 Tens por 22 horas, porque ellos van a estar desde las 07:00 horas hasta 08:00 horas y después de las 08:00 horas a las 10:30 horas van a tener una línea específica para hacer priorización por teléfono, para las horas por extensión horaria y también para orientar.

Señala que en esa reunión comentó que se han revisado las cámaras porque una de las observaciones del Codelo fue que la gente llegaba a las 06:00 horas, por ejemplo, el día lunes no había gente en ese horario y se ha ido chequeando por cámaras y los primeros pacientes llegan a las 06:45 horas, así que con la apertura a las 07:00 horas, se va estar sin gente esperando afuera. Señala que el horario era a las 07:30 horas con entrega de números a medida que iban llegando, ahora se va entrar a las 07:00 horas por el tema del frío y lluvia, pero los números se van a entregar a las 07:30 horas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que algunas personas piensan que es un nuevo terreno en Las Colinas y no es un nuevo terreno, es el mismo terreno donde está emplazado el Cesfam Las Colinas el cual no pertenecía al municipio y ahora sí lo entregó el Serviu al municipio, quiere dejarlo claro porque muchos pensaban que era otro terreno.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta por el tema de la Farmacia Municipal, ya que le han dicho que faltaban medicamentos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que la farmacia se abastece a medida que van llegando las necesidades, el proceso de compra estuvo una semana detenido, entonces algunos medicamentos efectivamente no se compararon, pero están en proceso de compra, desde ayer lunes y por toda la semana se dejó un funcionario a cargo de comprar los medicamentos de la farmacia municipal y del sistema de salud municipal.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta por el tema de la Óptica Municipal.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que, respecto de la óptica, falta hacer el convenio con el proveedor, que debiera ser el que estaba

SECRETARÍA MUNICIPAL

siempre por confianza legítima, pero también está se está viendo la posibilidad de tener una caja para que los usuarios de la farmacia no den la vuelta a la municipalidad, entonces se está viendo el espacio físico, de estar resuelto debería ser esta semana.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta respecto a la subvención de la Comunidad Hueche Cuminao II, porque como no tiene sede iban a generar la solicitud por una carpa que había quedado por compromiso el año pasado, señala que como no quedaron recursos el año pasado, querían ingresar su subvención para este año pero la estaban cambiado, entonces ello estaban a la espera de eso y pensaban que eso iba a correr automáticamente que es lo que se dijo en alguna reunión que se estuvo con ellos y hoy día le dijeron que no, que eso no corría automáticamente y que tenían que haber hecho la solicitud nuevamente.

El señor Alcalde, señala que no están quedando recursos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que se le va a tener que informar a ellos de que no está quedando recursos, la solicitud se la habían hecho al Alcalde, donde también en esa mesa de trabajo quedó pendiente en la iluminaria que ahora el 15 de mayo parece que hay resultados y hay hartas cosas pendientes.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita que referente al camino de Caivico, se pueda oficiar a Vialidad, ya que el camino se encuentra lleno de zarzamoras.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, comenta que el día de ayer asistió a la Egis Municipal y se cortó la electricidad en varias ocasiones donde tuvo un buen rato detenido, entonces se detiene todo el tema de atención de público, porque hay que sacar fotocopias, visitar en línea si están aptos o no para postular, por lo que quiere saber qué posibilidades habría de que se mejorar el tema eléctrico de esas oficinas, lo solicita en un informe.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hace unos concejos atrás se ingresó la plata que se le entrega como bono a los trabajadores de aseo, y le informan que hasta el día de hoy no se le ha cancelado y la empresa la respuesta que tiene es que la municipalidad no le ha traspasado los dineros y quiere saber si eso es efectivo.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, comenta que efectivamente los fondos están a disposición del municipio, en la Dirección de Medio Ambiente y ellos tienen que gestionar el convenio con la empresa, el convenio llegó el día viernes, pero llegó con una diferencia en los montos a cancelar.

Entonces en este minuto están rectificando ese decreto que aprueba el convenio y con eso se le transferirían los cuatro meses, porque hay que recordar que el servicio de recolección de residuos, esta vía trato directo por cuatro meses, entonces se va a transferir en principio de los cuatro meses, y posteriormente los otros cuatro meses porque está en proceso de licitación el servicio.

El señor Alcalde, consulta si el dinero llegó el día viernes.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que antes, hace un mes atrás, están a disposición solo faltaba que la Dirección de Medio

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ambiente gestionara el convenio con la empresa y con ese convenio firmado y aprobado con decreto alcaldicio, se transfieren los montos correspondientes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los trabajadores le han comentado que no se les ha pagado el sueldo tampoco.

La Sra. Nataly Arias Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (s), saluda a los presentes, comenta que va a preguntar respecto de cuando debería pagarse, pero tiene entendido que la empresa tiene que hacer el trato con los trabajadores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por ley, una vez que ingresan las platas se tiene que cancelar al bono, porque pasa por el municipio y automáticamente a la empresa y ello tienen que entregarle el bono porque es un derecho ganado por los trabajadores y el municipio tiene que hacer solamente la parte administrativa, y en la medida que no se agilice el tema los trabajadores siguen en la disyuntiva, por lo que solicita que lo antes posible se haga este trámite y que le puedan avisar cuándo se genere el traspaso.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que la Comunidad Juan Quecupura del sector de Momberg, hay una estación de áridos que se está haciendo en un fundo, donde le pidieron que hiciera una intervención ya que se está incumpliendo la ley, habló con la señorita Paula Suazo y quedó de solicitar un informe completo porque al parecer ya se les sacó una multa, pero sin embargo los camiones siguen sacando áridos del río, y no se le consultó a la comunidad afectada.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en el sector de Millahuin en la comunidad un vecino estaba ofreciendo material para poder mejorar los caminos de la comunidad, y consulta si se habrá ido a visitar al vecino, comenta que entregó la información hace dos concejos atrás.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que vecinos del sector de Truf Truf, consultan si existe la posibilidad de letreros para dar a conocer el nombre de las comunidades para ingresar.

El señor Alcalde, señala que el municipio no tiene esos recursos para hacer 400 letreros, pero si hay un proyecto presentado a la Subdere y se está esperando financiamiento.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que la comunidad del sector de Tres Cerros hay una persona que tiene 3 niños y que no ingresa hace dos semanas el camión del agua, ni el furgón escolar, ya que hay un bache en la entrada, por lo que solicitan la posibilidad de poder tapar ese bache, por lo que va hablar con Dideco porque como también es un tema social.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, representa carta solicitud de la Corporación Educacional del Valle, donde solicitan letreros que diga que hay una escuela, porque no existe dicha señalética, es una escuela particular subvencionadas, pero igual son niños de la comuna que estudian ahí, también le solicitaron ver el tema del camino con la desbrozadora y quiere saber si se está en plan de compra o arriendo de más desbrozadora.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, comenta que lo último fue la propuesta pública que se llamó y la apertura lamentablemente quedó desierta, así que está pendiente todavía.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cómo va la licitación de los áridos, los cuales se estaban comprando en el último concejo donde se aprobaron recursos para la compra de esto, hace varias semanas estuvo recorriendo caminos rurales y el argumento de la encargada es que están a la espera de que llegué material.

(Siendo las 11:01 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita la ordenanza de materiales de residuos sólidos y gases, si es que existe en la administración.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que es la que se informó el otro día que estaba en elaboración, se está coordinando a través de la Comisión de Medio Ambiente que preside el concejal Pedro Vergara, y la que hay es del año 2014.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que esa se la puedan hacer llegar. Señala que asume la presidencia, porque le Alcalde se encuentra recibiendo al Subsecretario de Transporte, por lo que asume la presidencia del Concejo Municipal.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, representa una carta la cual va hacer llegar a Secretaría Municipal, que tiene relación con la solicitud de un paradero en Calle Villa Alegre esquina Radal, adjuntan una foto, esto se vio hace mucho tiempo atrás, pero no sabe cuál es la respuesta de la solicitud.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solicita que se pueda oficiar a Vialidad por el camino de Chomío - Metrenco por el sector de Huichahue, que se oficie formalmente solicitando el mejoramiento de ese camino y que se incluya dentro del mismo oficio el mejoramiento del camino de Truf Truf pasado Las Canoas en el sector de Niágara, ya que la concejala Inés Araneda le ha comentado que han habido algunos accidentes de algunos vehículos que han sufrido un desperfecto en los neumáticos, afortunadamente no ha pasado a mayores, pero se necesita urgentemente hacer una reparación de 3 eventos que están en ese sector, cuándo se oficie solicita que le haga llegar una copia.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, comenta que tiempo atrás se ofició a Vialidad por un paradero en el sector de Huichahue kilómetro 10 aproximadamente en la Comunidad Juan Mariqueo, esto fue el año pasado y a la fecha no se ha tenido respuesta por este oficio y quiere reiterarlo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta por el tema de las casetas sanitarias, señala que años atrás a través de la administración anterior, se hizo un proyecto que fue bastante bueno, de más de 300 casetas sanitarias que se hicieron en distintas comunidades y después de ese proceso se siguieron en recibiendo cartas para seguir trabajando en ese proyecto. Quiere saber y solicita un escrito para presentárselo a la comunidad, de en qué etapa se va y si efectivamente se va a trabajar en casetas sanitarias y que proceso se va a llevar esto, por lo que solicita a través del administrador alguna información o algún informe relacionado con este nuevo proyecto de las casetas sanitarias, para efectos de saber si se va, se va a llevar a cabo prontamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que hace tiempo conversó con Secplan y se estuvo viendo en varios sectores lo de las casetas sanitarias, muchos de los temas que había para poder trabajar y avanzar más rápido, era que las personas no tenían ordenado el tema de sus terrenos, entonces ese era un tema que estaba viendo hoy día Secplan, pero tiene entendido que si se está trabajando en las casetas sanitarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo que habría que hacer en ese caso es disponer de la información si es que se están acercando a las comunidades, y si es así dentro del listado hay algunas comunidades que le están consultando para efectos que le hagan la visita.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur y Otras Organizaciones. M\$ 66.692.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Impresión De Credenciales Programa “Personas Mayores 2024”. M\$ 4.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Insumos Varios para Actividades del Programa PDTI 2024. M\$ 5.903.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y Otras Organizaciones. M\$ 8.000.- + M\$ 2.470.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación para Transporte Escolar y Otros Requerimientos. M\$ 120.790.-
- 6) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Transporte Escolar y Otras Necesidades del Departamento de Educación Municipal. M\$ 120.790.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur y Otras Organizaciones. M\$ 66.692.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello M\$ 1.000.- Adquisición Máquinas de coser.
- Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur M\$ 750.- Implementación Sede Social.
- Comunidad Indígena José Calcumil M\$ 1.000.- Implementación de sede.
- Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo M\$ 500.- Siembra asociativo
- Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche M\$ 566.- Celebración We Tripantu.
- Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas M\$ 1.368.- Celebración We Tripantu
- Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón M\$ 1.200.- Toldos, mesas y parlante.
- Comunidad Indígena Alonso Alonqueo M\$ 1.470.- Desbrozadora y motosierra

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Comité de Agricultores y Artesanos Rescatando la Cultura Lof Rahue M\$ 1.683.- Fondos de hierro.*
- *Comunidad Indígena Juan Mariqueo M\$ 2.859.- Construcción de baño y bodega cementerio.*
- *Asociación Indígena Kiyenco M\$ 1.839.- Laminadora manual.*
- *Comunidad Indígena Francisco Quereban M\$ 1.162.- Implementación sede social.*
- *Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices de San Ramón M\$ 1.140.- Equipos computacionales y de sonido.*
- *Comunidad Indígena Trureo Llanquino M\$ 2.260.- Adquisición de motocultivador y hoyador.*
- *Comunidad Indígena Manuel Millañir M\$ 500.- Letrero comunidad.*
- *Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir M\$ 2.500.- Camaras de seguridad.*
- *Taller Artesanal Manos de Plata M\$ 2.748.- Adquisición máquinas de coser.*
- *Comité de Pequeñas Agricultoras Kumey Ketran M\$ 2.600.- Pulverizador y compresor.*
- *Junta de Vecinos Alianza M\$ 913.- Implementación Sede.*
- *Comunidad Indígena Pedro Aníñir M\$ 63.- Implementación Sede (termo).*
- *Junta de Vigilancia y Seguridad Licanco M\$ 800.- Desbrozadora y motosierra.*
- *Comunidad Indígena Juan Quilen M\$ 105.- Implementación sede (termo y fondos)*
- *Comité de Agua Potable Rural Millahuin M\$ 4.000.- Adquisición de terreno.*
- *Centro Cultural Infantil La Casita de Paja M\$ 1.500.- Instrumentos musicales.*
- *Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente M\$ 450.- Estufa a gas.*
- *Comité de Pequeños Agricultores Los Varones M\$ 450.- Fumigadoras.*
- *Comunidad Indígena Juan Caniupal M\$ 1.500.- Cierre perimetral Sede Social.*
- *Comunidad Indígena Juan Tripailaf M\$ 1.800.- Implementos para actividades comunitarias.*
- *Comunidad Indígena Alonso Alonqueo M\$ 330.- Herramientas varias.*
- *Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo M\$ 2.500.- Siembra comunitaria.*
- *Asociación Indígena Colehuento M\$ 1.646.- Carretillas y menaje.*
- *Comunidad Indígena Mateo Anton II M\$ 2.750.- Siembra comunitaria.*
- *Comunidad Indígena Juan Mariqueo III M\$ 1.287.- Implementación comunitaria.*
- *Comunidad Indígena Rosario Queupumil II M\$ 700.- Implementación comunitaria.*
- *Comunidad Indígena Canio Marilaf M\$ 779.- Huerto comunitario.*
- *Comunidad Indígena Pedro Aníñir M\$ 826.-. - Implementación Sede*
- *Comunidad Indígena Emilio Cumilaf Emilio Cumilaf II \$ 883.- Celebración Navidad y juegos inflables.*
- *Comunidad Indígena Ramon Nahuelcura M\$ 1.500.- Celebración We Tripantu.*
- *Comunidad Indígena Juan Queupucura M\$ 1.500.- Celebración We Tripantu*
- *Comunidad Indígena Canio Marilaf M\$ 726.- Celebración We Tripantu .*
- *Comunidad Indígena Emilio Cumilaf II M\$ 611.- Celebración We Tripantu*
- *Club Deportivo Shotokan Karate Do Doryoku Kenshin San Ramon \$ 594.- Implementación Deportiva.*
- *Grupo de Adulto Mayor Viento de Otoño M\$ 250.- Viaje recreativo.*
- *Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir M\$ 1.237.- Alojamiento Lebu.*
- *Club Deportivo Los Bochinchas M\$ 703.- Implementación deportiva.*
- *Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas M\$ 5.144.- Celebración Día del Adulto Mayor y viajes recreativo.*
- *Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas M\$4.000.- Viaje a Tokio (deportista y adulto tutor)*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 10 del 23.04.24 y N° 131 de fecha 29.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitudes de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	(66.692)
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(66.692)
TOTAL		(66.692)

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	14.618
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	14.618
33 01	AL SECTOR PRIVADO	32.992
TOTAL		47.610

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	12.811
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	7.928
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	883
TOTAL		12.811

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

4.1.- Programa "de Cultura y Subvenciones Culturales 2024".

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.934
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.337
TOTAL		6.271

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto es el monto de un Grupo de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y otras organizaciones, era lago de M\$ 8.000.- tiene la duda de cuántos integrantes pertenecen a ese grupo y cuáles son las otras organizaciones que se integran a la subvención, señala que eso quería ver en detalle, pero está por aprobar, y señala que a las 11:30 horas se tiene que retirar.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 66.692.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Impresión De Credenciales Programa "Personas Mayores 2024". M\$ 4.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para la impresión de credenciales a usuarios (as) del programa "Personas Mayores 2024", según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 128 del 26.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Personas Mayores 2024".

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	4.000
TOTAL		4.000

1.2.- Programa "Personas Mayores 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
TOTAL		4.000

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si es a todos los adultos mayores o al programa en específico?.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que son para los usuarios del programa.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que son para los usuarios tanto de los programas adulto mayor como el Centro Diurno urbano y rural, la idea es una tarjeta plástica, que se asocia con convenios con algunas instituciones en las cuales puedan obtener algún tipo de rebaja, por ejemplo, en compra de gas o parafina, entre otros, convenios suscritos en la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta alrededor de cuantos usuarios.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que en su totalidad se habla alrededor de 2.400 a 20.600 personas mayores, urbano y rural, que son usuarios de los programas, porque la población mayor de 60 años en la comuna de acuerdo al registro social de hogares son aproximadamente 14.500 personas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Impresión De Credenciales Programa "Personas Mayores 2024".** Por un monto total de M\$ 4.000.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición De Insumos Varios para Actividades del Programa PDTI 2024. M\$ 5.903.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se solicita reasignar Presupuesto del programa PDTI 2024 para adquirir insumos que permitan la ejecución de capacitaciones y acciones formativas, autoejecutadas (efectuadas por el equipo de extensión), para ello se adquirirán insumos como maíz, avena, conchuelas y sales minerales para enseñar a los usuarios a preparar raciones de alimentación proteica y con los nutrientes necesarios para alimentar ganado de forma eficiente, también herramientas como tijeras de podar y serruchos para enseñar a realizar una correcta poda en huertos tradicionales a fin de mantener eco tipos locales y no se pierdan. y material vegetativo a fin de asegurar y resguardar el establecimiento de variedades que se adaptan a la zona edafoclimática y además asegurar la seguridad alimentaria de las familias usuarios PDTI, requerimientos todos según los lineamientos de la Dirección Regional de INDAP, según se señala en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 32 del 29.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Económico.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Programa Desarrollo Territorial Indígena - PDTI 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.754
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.149
	TOTAL	5.903

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.903
	TOTAL	5.903

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si este tema se habló con los dirigentes de las mesas, de cómo se va a realizar.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, comenta que se hizo una modificación presupuestaria hace dos semanas atrás entre esa modificación y hoy día se tuvo una observación de INDAP respecto al uso de los recursos básicamente por eso es la modificación que se está presentando, pero todo está en base, no cambia los objetivos del programa, entonces está en base a las actas que se firmaron al comienzo, es solamente un tema interno para poder dar curso a las observaciones presentadas por INDAP de hace dos semanas ahora.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Insumos Varios para Actividades del Programa PDTI 2024. Por un monto total de M\$ 5.903.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y Otras Organizaciones. M\$ 8.000.- + M\$ 2.470.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue M\$ 420.- Viaje
- Grupo de Adulto Mayor Ayelen M\$ 400.- Viaje
- Club de Adulto mayor Disfrutando la Vida M\$ 1.650.- Viaje.

Además, realizar ajuste presupuestario para adquirir kit de seguridad y primeros auxilios para ser entregados posteriormente a la Corporación de Deportes municipales, considerando que por restricciones presupuestarias no es posible transferir los recursos.

Se adjunta:

- Memorándum N° 11 del 30.04.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.470
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.470</u>
TOTAL		2.470

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.470
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.470</u>
TOTAL		2.470

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	8.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>8.000</u>
TOTAL		8.000

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

4.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000
TOTAL		8.000

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que un ajuste presupuestario de una subvención que ya se había aprobado, que era la de M\$ 8.000.- para la Corporación de Deportes, la cual fue la subvención aprobada para comprar los implementos del kit de seguridad y por razones presupuestarias y de instrucciones de Contraloría no se puede gastar con carga a la corporación, por lo tanto, lo va adquirir la municipalidad y se va a entregar en comodato a la organización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quedo super claro son M 2.470.- para tres organizaciones, así que está por aprobar.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 8.000.- + M\$ 2.470.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación para Transporte Escolar y Otros Requerimientos. M\$ 120.790.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para suplementar transferencia a Educación, fondos destinados a la adquisición de equipos computacionales y accesorios debido al robo sufrido en la Escuela Laurel Huacho, además de construcción y remodelación de baños para el mismo establecimiento y recursos para licitar por el segundo semestre transporte escolar rural, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 92, de fecha 30.04.24 del Departamento de Educación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>120.790</u>
		TOTAL	120.790

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>120.790</u>
24 03 101 001	A Educación		<u>120.790</u>
		TOTAL	120.790

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación para Transporte Escolar y Otros Requerimientos. Por un monto total de M\$ 120.790.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Transporte Escolar y Otras Necesidades del Departamento de Educación Municipal. M\$ 120.790.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayor transferencia municipal destinada a provisionar fondos para la licitación de transporte escolar para el 2do semestre, y otros requerimientos necesarios, de acuerdo a lo indicado en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 92, de fecha 30.04.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Junji VTF.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>22.200</u>
		TOTAL	22.200

2.- Junji VTF.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>22.200</u>
		TOTAL	22.200

3.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>98.590</u>
		TOTAL	98.590

4.- Educación.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	64.825
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	13.470
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.295
	TOTAL	98.590

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Transporte Escolar y Otras Necesidades del Departamento de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 120.790.-**

7b) Autorización Contrato “Mejoramiento de Área Verde Sector Los Caciques, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 25/2024, ID N° 2546-18-LP24. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 25/2024

"MEJORAMIENTO DE AREA VERDE SECTOR LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-18-LP24

Fecha de Publicación: 11.03.2024; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 03.04.2024

Presupuesto Disponible: \$95.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ Eduardo Pascual Vallejos Solis	Oferta Aceptada
➤ Constructora R Y M Spa	Oferta Aceptada
➤ Elías Arriagada Hintz	Oferta Aceptada
➤ UTP Constructora las Violeta Spa	Oferta Rechazada

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	EDUARDO VALLEJOS SOLIS	89.657.575	90
2	CONSTRUCTORA R Y M SPA	85.941.346	90
3	ELIAS ARRIAGADA HINTZ	92.171.383	90

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Elías Arriagada Hintz", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°25/2024 **"MEJORAMIENTO DE AREA VERDE SECTOR LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS"**, al oferente "Elías Arriagada Hintz, RUT 17.261.072-2, por un monto de

SECRETARÍA MUNICIPAL

\$92171.383.- (noventa y dos millones ciento setenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 056, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local", proyecto "MEJORAMIENTO DE AREA VERDE SECTOR LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS", CÓDIGO BIP 40044625-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que realizada la evaluación correspondiente, solamente presentó observaciones Constructoras R Y M SPA, que no adjuntó el certificado de la inspección del trabajo, el cual le fue solicitado por foro inverso adjuntándolo, y con vigencia, por tanto se aceptó su oferta para la evaluación, y aplicados los correspondientes criterios de evaluación resultó la oferta más conveniente la de don Elías Arriaga Hintz por \$92.171.383.- con 90 días para el plazo de ejecución.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en que sector exactamente se va hacer el tema del mejoramiento.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que en la Población Los Cacicques, en calle Trutruca.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que Licopichon, Trarilonco y Trapelacucha, al frente del Jardín Infantil Trapelacucha. Comenta que era un tema tan necesario en su sector, hoy día hay dos jardines, uno que se quemó pero espera que pronto se construya y también el Jardín Infantil Trapelacucha donde van los niños, por lo que es importante tener mejoras en las áreas verdes, cuando se entregó dicho espacio para que se construya esta sala cuna también se perdió de alguna manera un equipamiento, así que agradece esta gestión por parte del Alcalde y al equipo que trabajó en este proyecto que de alguna manera va a mejorar el entorno del sector, feliz de poder lograr este objetivo, que es mejorar cada vez los sectores, las plazas, los parques de la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;** esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó por los concejales presentes: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 25/2024 – ID 2546-18-LP24: "MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE SECTOR LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS", con el oferente ELÍAS ARRIAGADA HINTZ, Rut. 17.261.072-2, por un monto de \$ 92.171.383.- (noventa y dos millones ciento setenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 056, presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local", proyecto "Mejoramiento de Área Verde Sector Los Cacicques, Padre Las Casas", Código BIP 40044625-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se le va entregar en este minuto por una omisión en el documento que se envió a los correos, solo iban 8 subvenciones y se está anexando ahora complementado con las 8 que se habían quedado fuera de la impresión del memorándum que la Dideco envió.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que se tiene que votar incorporar las subvenciones, porque es parte de un acuerdo que se va adoptar y posteriormente se vota el tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporar los demás proyectos subvenciones municipales.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Incorporar Proyectos de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024.**

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Productivo Rayen Koyan	Macramé y lanas	12	\$500.000.-	Adquisición de materiales varios (algodón, argollas, entre otros)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Productivo Rayen Koyan, proyecto denominado "Macramé y lanas", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales varios (algodón, argollas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Rescatando el arte del telar	14	\$500.000.-	Adquisición de lanas y telas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado "Rescatando el arte del telar", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta		NOMBRE			
--------	--	--------	--	--	--

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Taller Laboral Renacer	Bordando con lanas y amor en marcos madera y arpillera	15	\$500.000.-	Adquisición de arpillera, lanas y telares.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Bordando con lanas y amor en marcos madera y arpillera”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de arpillera, lanas y telares. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente	Entre telas y tijeras	16	\$500.000.-	Adquisición de telas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado “Entre telas y tijeras”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ilusión	Pintando y bordando con alegría	15	\$500.000.-	Adquisición de pinceles, pinturas, hilo, cinta, entre otros.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado “Pintando y bordando con alegría”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pinceles, pinturas, hilo, cinta, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille	Newen	12	\$500.000.-	Adquisición de vellón e hilo

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado “Newen”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón e hilo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Taller laboral Weichafe	Pinceladas de colores	15	\$500.000.-	Adquisición de yesos y pinturas, entre otros.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller laboral Weichafe, proyecto denominado “Pinceladas de colores”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de yesos y pinturas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo	Telar de clavos	12	\$500.000.-	Adquisición de lanas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Telar de clavos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller laboral Manos de Mujer	Bordado con esterillas flora y fauna chilena con aplicaciones en fieltro	16	\$500.000.-	Hilos, vellón y esterillas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Extraordinaria para la organización: Taller laboral Manos de Mujer, proyecto denominado “Bordado con esterillas flora y fauna chilena con aplicaciones en fieltro”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para hilos, vellón y esterillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf	Tejiendo con amor	13	\$500.000.-	Lanas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, proyecto denominado “Tejiendo con amor”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Crecer	Confeccionando nuestra propia autoestima	15	\$500.000.-	Adquisición de telas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado “Confeccionando nuestra propia autoestima”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Lelfun mapu	Lelfun Mapu	10	\$500.000.-	Adquisición de frascos, azúcar y tiras adhesivas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Lelfun mapu, proyecto denominado “Lelfun Mapu”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de frascos, azúcar y tiras adhesivas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Pedro Linconao II	Adquisición de fertilizantes para mejorar la producción de trigo.	29	\$2.000.000.-	Adquisición de mezcla especial.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Linconao II, proyecto denominado “Adquisición de fertilizantes para mejorar la producción de Trigo”, para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla especial. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Tejidos Allekullen	15	\$500.000.-	Adquisición de vellón e hilado.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, proyecto denominado “Tejidos Allekullen”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón e hilado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco	Cultivo y siembra de trigo	10	\$1.000.000.-	Adquisición de mezcla, semilla y otros

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado “Cultivo y siembra de trigo”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla, semilla y otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adultos Mayor las Águilas	Segunda Etapa Proyecto "Los Adultos mayores somos útiles e importantes"	22	\$600.000.-	Adquisición de género

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adultos Mayor las Águilas, proyecto denominado "Segunda Etapa Proyecto "Los Adultos mayores somos útiles e importantes"**, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de género. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

7d) Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas. (Secplan – EP)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MINUTA N°1 / 2024
30 de abril del 2024**

MAT: TASACIÓN TERRENO TRUF TRUF.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal,

Mediante el presente y junto con saludar cordialmente a usted, en el marco de los antecedentes legales y técnicos, requeridos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, para la evaluación de compra de terrenos con Fondos SUBDERE, por factibilidad de compra terreno denominado "TRUF TRUF":

- Fojas 5389 N°4316 año 2017, 2DO CBR Temuco.

Ubicado en Camino Truf Truf n°270, Padre las Casas, de una superficie de 10.000 m2, Sector Urbano, hacia Niagara de la Comuna de Padre las Casas. Que posterior a su compra, podrá desarrollar proyectos habitacionales que beneficiaran a 160 familias de la comuna.

Le sirve de fundamento al presente requerimiento lo señalado por la guía operativa sobre el "Programa Mejoramiento de Barrios", Rex. Ex. N° 8969/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Solicito incorporar en tabla para la próxima sesión de nuestro honorable Concejo Municipal:

- Aprobación tasación comercial inmueble denominado Truf Truf, sujeto a análisis para su compra mediante recursos estatales, ubicado en Camino Truf Truf n°270, Padre las Casas, de una superficie de 10.000 m2, Sector Urbano, hacia Niagara de la Comuna de Padre las Casas, inscrito a Fojas 5389 N°4316 año 2017, 2DO CBR Temuco.

- Aprobación del perito a cargo de realizar tasación comercial inmueble denominado "TRUF TRUF"; Arquitecto SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS de la oficina de arquitectos "Carrasco Arquitectos" ubicada en la ciudad de Temuco.

Para su conocimiento, adjunto a esta petición:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad.*
 - *Certificado De hipotecas, Gravámenes, prohibiciones e interdicciones de la propiedad.*
 - *Tasación de la propiedad, de fecha 10 de abril del 2024.*
 - *Titulo y experiencia del tasador.*
 - *Informe Favorable de La Dirección de Obras Municipales.*
 - *Guía operativa vigente para Adquisición de Terrenos Vía SUBDERE.*
- Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, señala que la tasación esta contextualizada es la postulación para la adquisición de compras por fondos vía Subdere para poder postular al terreno y fue efectuada por un tasador que proporcionó el propietario, la gestión de esta tasación no involucró fondos municipales y básicamente se trata de un trámite que es necesario exigido por la nueva guía operativa de la Subdere para acceder a estos fondos para poder adquirir terreno, el cual beneficiaría a 160 personas de esta comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuanto es el recuso que se va a utilizar.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, comenta que el recurso a utilizar es cero, es solamente se requiere del concejo la aprobación de la tasación propiamente tal y de los antecedentes del tasador, el fundamento legal de esto se encuentra en la guía operativa de la Subdere, que establece como un requisito para poder evaluar los terrenos para la adquisición por fondos Subdere presentar una tasación comercial con el apruebo del Concejo Municipal respectivo, fondos municipales no involucra esta gestión, es solamente la aprobación de la tasación que se presentó y de los antecedentes del tasador.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta porque no tiene costo la tasación y quien la va hacer.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, comenta que la tasación fue realizada por el propietario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en vista que hay personas postulando y que hay que avanzar con este tema de terreno, está por aprobar, pero si quiere dejar en claro que hay pendiente una comisión para saber la cantidad de familias, los proyectos que hay, que eso está en manos del colega Juan Nahuelpi, donde queda pendiente la siguiente etapa, que tiene que ver con todos los proyectos que están dentro de la entidad patrocinante y que se necesita saber los antecedentes, por lo que pide cuántas personas van a ir dentro de este proyecto y quienes son.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que se pueda informar mayores antecedentes respecto al tasador.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, para aclarar este punto, este proyecto está diseñado o planificado para un comité que es Comité Manuel y son aproximadamente 160 personas que podrían ser beneficiadas con este proyecto. El tasador es Sergio Carrasco Santos es un tasador con alta experiencia ya sea trabajando para bancos o efectuando tasaciones particulares.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, jurídicamente consulta si las entidades públicas como la Subdere, el concejo podría aceptar una tasación de un particular, porque tiene entendido por lo que conoce de alguna manera igual el municipio tiene que financiar o pagar un tasador.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, señala que respecto al financiamiento de todo lo que son los estudios técnicos legales, en este aspecto sería como un estudio técnico, la financiación, cuando se carece de recursos para poder financiar estas transacciones, se pueden postular a fondos especiales Subdere para diseñar todos los proyectos, ya sean estudios técnicos, de mecánica de suelo, tasaciones. En esta oportunidad, la tasación la aportó de forma particular, por lo tanto, por parte de la Egis no fue necesario gestionar esa tasación por parte de la Egis.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que entonces la Subdere esa condición la acepta?.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, comenta que sí, la guía operativa es del año 2023, donde establece el punto especial sobre la validez de las tasaciones y en ella establece cuando se presenta una tasación comercial no bancaria, se puede aportar esa tasación siempre que cuente con el acuerdo del concejo aprobando la tasación y, además, aprobando el tasador o los antecedentes del tasador.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el tema lo mandaría a comisión.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se tuvo a la vista la tasación, ya que los antecedentes le fueron enviados a los correos electrónicos.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, señala que se enviaron los antecedentes del tasador, de la tasación, también la guía operativa donde se fundamenta y los antecedentes del dominio y también los planos de los terrenos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si se le consultó al Serviu, porque hoy día hay una nueva normativa para comprar terreno.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de Entidad Patrocinante, señala que hay experiencias sobre todo lo que, en tramitación de terreno, hay dos instancias de tasación, para la Subdere se puede presentar esta tasación, pero también dentro del marco que es la aprobación del informe técnico de Serviu, Serviu hace sus propias transacciones de los terrenos, donde en realidad esta tasación particular pierde mucho sentido, porque en realidad el precio de los terrenos no lo dispone el propietario, sino que hay un una instancia de Serviu que valoriza el terreno y dice este el precio que estamos dispuestos a pagar, por lo tanto este requisito dentro del contexto del informe técnico del Serviu, pierde mucho sentido.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que hace pocas semanas atrás estuvo con la Directora de la Suubdere y efectivamente, ella habla de que lo que Serviu tase es lo que se paga, entonces le hace ruido que haga una tasación un particular, donde el concejo va a respaldar una tasación que no se conoce exactamente y no se conoce el lugar, por lo que igual está en la posición de enviarlo a una comisión para revisar y evaluarlo bien, estar en terreno y ver todos los pro y contras, para poder seguir avanzando en esta materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:44 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la tasación propiamente tal, la Subdere va ver si le es factible cancelar lo que está pidiendo el propietario, se han caídos otros proyectos cuando ha salido muy alto y la Subdere dice que es muy alto y no cancela, por lo que se cae el proyecto, pero siempre ha respetado si un colega concejal quiere pasar a comisión, por lo que acepta la comisión, pero ojala sea lo antes posible para que los vecinos que están en esta lista de espera de para tener su vivienda y su casa propia sea lo antes posible ojala dentro de esta semana.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también está por pasarlo a comisión porque quiere indagar más, ya que también es responsabilidad del concejo, aprobar y validar la tasación que se está presentando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que comparte el tema de pasarlo a comisión, ahora la fecha de la comisión es un poco compleja en la semana, pero solicita para el próximo martes a la administración que se pueda acotar un poco la tabla y darle espacio para efecto de hacer esta comisión y aprovechar también el otro tema que está pendiente con la Egis Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la materia pasaría a comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se pueda ver este punto en específico para que pudiera incluirse en tabla y trabajar temprano el punto, a las 09:00 horas y atrasar el concejo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que pasa a comisión la materia; Autorización de Perito Tasador y Tasación de Terreno Rol Avalúo 2021-14, ubicado en Camino Truf Truf N° 270 Lote B de la Comuna de Padre Las Casas, por lo que con su voto a favor pasa a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que, para aclarar este tema, lo que se va hacer el próximo martes primero es una comisión y posteriormente la reunión de concejo a las 10:00 horas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se va a retirar, pero continuara conectada a la sesión.

(Siendo las 11:49 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza continuando su asistencia de forma virtual)

7e) Autorización Compromiso de Aporte para Financiar Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Reposición Escuela Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Educación)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MEMORÁNDUM N°87 / 2024
22 de Abril del 2024***

Junto con saludar y en el marco del proyecto de Reposición de la escuela Intercultural Chomio, Padre Las Casas. Me permito solicitar a Usted presentar ante el honorable Concejo Municipal, "Solicitud de acuerdo

SECRETARÍA MUNICIPAL

para financiar los costos de operación y mantención de la escuela Intercultural Chomio, Padre Las Casas” por un monto de M\$ 173.467.

Lo anterior según minuta adjunta, generada por el Jefe de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

“...MINUTA TECNICA

Nombre de Proyecto: Reposición escuela Intercultural Chomio, Comuna de Padre Las Casas.

Comuna: Padre Las Casas

1. ANTECEDENTES

Durante el año 2023, se trabajó en iniciativas de inversión enfocada en la reposición de la escuela Chomio, concluyendo su etapa de diseño en diciembre del año 2023, por lo cual a la fecha se proyecta realizar la presentación ante el Gobierno Regional para solicitar Pre Admisibilidad del proyecto para etapa de ejecución.

El cual proyecta una superficie de construcción de 3.045 m² con una capacidad de 200 alumnos distribuidos entre nivel parvulario NT1 a 8 año básico.

2. DESCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACION

Dentro de los antecedentes mínimos a presentar para la evaluación de la iniciativa de inversión se requiere contar Acta de acuerdo del Sr. Alcalde y Concejo Municipal de financiar los futuros costos de operación y mantención del inmueble una vez que se finalicen las obras civiles.

Los mencionados costos de operación y mantención consideran un monto anual de M\$173.467

Distribuidos de la siguiente forma:

Detalle	Monto M\$
Costos de Operación:	M\$158.700
Pago de remuneraciones (Docentes técnicos y profesionales del establecimiento, pago de servicios básicos)	
Mantención (Calefacción, internet, seguridad, telefonía, material pedagógico y material de aseo)	M\$ 14.767

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, Autorizar acuerdo para financiar los futuros gastos que conlleve la operación y mantención del proyecto “Reposición Escuela Laurel Huacho, Comuna de Padre Las Casas”

Nombre Responsable: LUIS BLANCO ANTIVIL

PADRE LAS CASAS; abril 2024.-...”

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se mantiene el mismo valor de lo que se había acordado antes.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que no, hubo un aumento de los reajustes correspondientes, en las remuneraciones y los costos operativos, porque aquí viene la mantención del establecimiento y los costos de la planta docente y los funcionarios del establecimiento.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que es una autorización formal que pide educación, donde realizan sus análisis previos y esto se requiere para darle viabilidad al proyecto que están presentando, esencialmente porque la realidad es que después podrían ser mucho mayores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está por apoyar esta iniciativa, la educación es importante así que apoyarla siempre, por lo que está disponible para aprobar esta materia.

El señor Alcalde, señala que solamente fundamentar que la reposición de la Escuela Chomio es un imperativo, el diseño está listo, fue presentado, ahora se están buscando los recursos, y se espera que durante el transcurso de este año ya tener los recursos adjudicados para la construcción de la escuela, entonces por eso es tan importante ir avanzando en la documentación que se exige para seguir avanzando en la obtención de los recursos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **se autorizó el compromiso de aporte para financiar los costos asociados a la operación y mantención del Proyecto Reposición Escuela Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas, que se presentará al Gobierno Regional, para solicitar su pre-admisibilidad para etapa de ejecución. Los costos de operación y mantención consideran un monto anual de M\$ 173.467.-, distribuidos de la siguiente forma: DETALLE: Costos de Operación: Pago remuneraciones Docentes Técnicos y Profesionales del Establecimientos, Pago de Servicios Básicos. MONTO M\$: M\$158.700.- DETALLE: Costos de Mantención: Calefacción, Internet, Seguridad, Telefonía, Material Pedagógico y Materias de Aseo. MONTO M\$: M\$14.767.-**

7f) Autorización Contrato "Servicios de Implementación, Mantención Técnica y Monitoreo del Sistema de Vigilancia para Dependencias Educativas y Administrativas, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Prop. Pública No 23/2024 – ID N° 2547-2-LQ24. (Depto. de Educación)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°4 / 2024
30 de abril del 2024*

MAT: Solicita Aprobación contratación.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente minuta entrego los antecedentes de la PROPUESTA PÚBLICA N° 23/2024, denominada “SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN TÉCNICA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”.

Que, para satisfacer la necesidad de contar con estos servicios se realizó el llamado Propuesta Publica N°23/2024 bajo el ID N° 2547-2-LQ24, de Mercado Publico, el cual se está adjudicando al oferente “Marco Javier Valenzuela Seguel”, RUT:16.532.156-1, oferta la cual fue evaluada y da cumplimiento con los requisitos establecidos según las bases de licitación para la ya mencionada Propuesta Publica y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición adjunta.

En base a lo anteriormente expuesto es que se solicita, al Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la suscripción del contrato, según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta

SECRETARÍA MUNICIPAL

del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio.

	<i>Neto</i>	<i>Iva Incluido</i>	<i>2024 8 meses (+ IVA)</i>	<i>2025 12 meses (+ IVA)</i>
ESTAB EDUCACIONALES Y DAEM	\$2.731.000	\$3.249.890	\$25.999.120	\$38.998.680
JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA	\$3.069.000	\$3.652.110	\$29.216.880	\$43.825.320
	\$5.800.000	\$6.902.000	\$55.216.000	\$82.824.000
			TOTAL	\$138.040.000

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que se está licitando por el periodo 2024 - 2025, sería 8 meses del 2024 y 12 meses del 2025, por un total de \$138.040.000.- lo que equivale al sistema de seguridad para los 31 establecimientos educacionales más el Departamento de Educación y la bodega del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si este Servicios de Implementación, Mantención Técnica y Monitoreo del Sistema de Vigilancia, ha estado antes en los colegios.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que sí es un servicio que ha estado, pero en esta oportunidad adjudico otra empresa la licitación, actualmente se estaba con telefónica del Sur y ahora se adjudicó el promovedor que se acaba de mencionar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el sistema de monitorio lo maneja la empresa o directamente el departamento.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que lo maneja la empresa, pero también cada director de los establecimientos tiene acceso al monitoreo y así también el Departamento de Educación tiene acceso a las cámaras de los 31 establecimientos, más las dependencias del departamento y bodega.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no hay ningún profesional de la empresa que este instalado en el Departamento de Educación monitoreando.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que no, es externo, ellos monitorean y de alguna activación se rigen por los protocolos establecidos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a esto solicita informe, porque antiguamente se trabajaba con CTR y quiere saber el índice de la estadística de cuantos robos que hubo mientras estuvo a cargo trabajando con esta empresa y también una estadística de cuanto robo se ha podido prevenir al estar trabajando con Telefonía del Sur.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de la otra empresa que también hacía lo mismo, con las cantidades de robos que sucedieron también en los establecimientos educacionales y que las cámaras nunca dieron una información como corresponde, pero creo que esta otra empresa será mejor, así que aprueba

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;** esto es, monto superior a 500 UTM y contrato excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2024 – ID 2547-2-LQ24: “SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN TÉCNICA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente MARCO JAVIER VALEZUELA SEGUEL, Rut. 16.532.156-1 (TELREDES), por un monto mensual de \$6.902.000.- (seis millones novecientos dos mil pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio comenzará a contar del mes de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2025. El costo total por el periodo de los 20 meses es de \$138.040.000.- (ciento treinta y ocho millones cuarenta mil pesos). Establecimientos Educativos y DAEM. NETO: \$2.731.000.- IVA INCLUIDO: \$3.249.890.- 2024 (8 MESES + IVA): \$25.999.120.- 2025 (12 MESES + IVA): \$38.998.680.- Jardines Infantiles y Salas Cuna. NETO: \$3.069.000.- IVA INCLUIDO: \$3.652.110.- 2024 (8 MESES + IVA): \$29.216.880.- 2025 (12 MESES + IVA): \$43.825.320.- NETO: \$5.800.000.- IVA INCLUIDO: \$6.902.000.- 2024 (8 MESES + IVA): \$55.216.000.- 2025 (12 MESES + IVA): \$82.824.000.- TOTAL: \$138.040.000.-

7g) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°18 / 2024
16 de abril del 2024*

MAT: Solicita se autorice la UNA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROHIBICIÓN DE FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (PARQUE CORVALÁN Y PARQUE PULMAHUE) DESTINADOS A LA RECREACIÓN AL AIRE LIBRE EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra L) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal,

*y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra L), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para aprobar la dictación de una NUEVA ordenanza municipal sobre **PROHIBICIÓN DE FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (PARQUE CORVALÁN Y PARQUE PULMAHUE) DESTINADOS A LA RECREACIÓN AL AIRE LIBRE EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.***

Se adjunta a esta minuta el documento integro que se solicita autorizar, el cual fue redactado por el equipo multidisciplinario del programa Promoción Salud, y autorizado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

La Sra. Tamara Pichún Gestora Comunitaria del Programa Senda Previene, saluda a los presentes, comenta que se está trabajando desde el año 2022 en esta ordenanza local y apunta principalmente a la prevención que se busca como programa ambiental y que busca modificar los entornos sociales y físicos para reducir los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, ya que es importante el contexto en el que se desenvuelven las personas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Evelyn Concha Encargada del Programa de Promoción de Salud, saluda a los presentes, señala que es nutricionista, es encargada del programa desde febrero de este año, comenta que el fin de este programa es contribuir a aumentar el número de personas con factores protectores para la salud y este propósito se alcanza a través del aumento de los entornos saludables, ya sean físicos, sociales o informativos, y se genera con intervenciones locales integrales, respondiendo al componente de políticas y regulaciones sobre entornos saludables que tiene este programa, estos entornos son ambientes como el hogar, como el ambiente laboral, como los espacios públicos y de recreación, y en esto se propician los comportamiento, conductas y decisiones que promueven la salud y calidad de vida de las personas, familias y comunidades, por lo tanto, se debe promover la salud en todos los ámbitos, interviniendo contextos sociales y estilo de vida de las comunidades.

La Sra. Tamara Pichún Gestora Comunitaria del Programa Senda Previene, comenta que el objetivo de esta ordenanza es promover lugares libres de humo del tabaco con la finalidad de evitar retardar, reducir y/o suspender el consumo en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padres Las Casas, evitar los efectos secundarios producidos por consumidores activos de tabaco en las personas que hacen uso de los parques destinados al ocio y la recreación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como es un tema nuevo el cual no se ha visto, sugiere pasar el tema a comisión, para que después en comisión se vea todo lo que puedan exponer con el respecto a la señoritas, para poder hacer preguntas, porque ahora es muy poco tiempo para discutir el tema, está en condiciones de rechazarlo en estos momentos, pero prefiero pasarlo a la comisión porque cree que el concejo también tiene que saber de cómo se actúa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte lo que plantea el colega, respecto al tema de enviarlo a comisión, porque vio el tema pero hay cosas que hay que trabajarlas más afinadamente, porque cuando se habla de espacios públicos no se va a tener el control sobre la gente, es lo que siempre ha dicho que cuando se hacen leyes muchas veces no se colocan los recursos, entonces como se va a disponer de una ordenanza en espacios públicos más que nada como se controla ese tema, por lo que le gustaría que se trabajara en comisión.

El señor Alcalde, señala que muchas veces es el control social el que genera la super vigilancia ante ciertas ordenanzas, por ejemplo en los estadios no se ve a Carabineros arriba de los estadios o adentro de los estadios, evitando que la persona fume, pero se cumplen porque la gente entiende que a través del que es el control social, que la persona no puede fumar dentro de un estadio, es imposible que cada una de la ordenanza vaya aparejada de la cantidad de inspectores, , pero sí importante mantener este tema, le parece que pase bien a comisión para que se conozca, discuta y se comparta, pero el control social tiene algo que decir en este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo que se dice, está de acuerdo en pasarlo a comisión para ver algunos otros detalles, uno de los detalles es cuales son los límites, por ejemplo, por ejemplo, si bien el Parque Pulmahue, se tiene la calle que divide al parque con lo que es el municipio, todos esos detalles hay que afinarlos de alguna manera.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, consulta si pasarían las dos ordenanzas a comisión, comenta que la del tabaco fue trabajo 2023 - 2024, donde esta Promoción de Salud y el Senda y la segunda ordenanza tiene que ver con la alimentación en los colegios, entonces pasarían las dos ordenanzas a comisión de salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el trabajo que ha hecho promoción me parece importante y relevante, ha habido actividades en el parque muchas veces donde vienen actividades familiares, donde se recrean niños y la importancia de todos estos espacios de áreas verdes son para poder potenciar cierto el esparcimiento familiar, entonces apoya el tema que no debiera de consumirse cigarrillos, ni alcohol en estos espacios que hay que trabajarlos bien.

La Sra. Evelyn Concha Encargada del Programa de Promoción de Salud, comenta que esta ordenanza es una propuesta de modificación a la ordenanza N° 57 del año 2022, que tiene como objetivo promover la alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de fomentar la disminución del sobrepeso y la obesidad en la comuna, recordar que estos índices son de aproximadamente el 60% de malnutrición por exceso en nuestros niños, niñas y adolescentes, y que esta modificación principalmente se enfoca en abordar un número mayor de niños y niñas y adolescentes en intervención, ya que la que se presentó en el año 2022 solamente consideraba a los establecimientos de dependencia municipal, que son aproximadamente 1.600 niños y con esta nueva modificación se estaría abordado a los niños de todos los establecimientos educacionales que serían aproximadamente 12.580 niños, el impacto que tendría sería mucho mayor y básicamente se abordaría la misma problemática que es la restricción de alimentos de alta densidad energética, que contienen nutrientes que no son saludables en las festividades que se realizan en los establecimientos educacionales, dejando fuera las actividades relacionadas a la cultura mapuche y fiestas patrias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que por el tema del tabaco más que reprimir a los fumadores que también tiene derecho a fumar su cigarro, que pueda existir una zona de fumadores alejado del perímetro, cree que por ahí también se puede ver el tema, pasa también por un tema de educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si hubo un trabajo con Junaeb respecto al tema de las escuelas, porque ellos entregan alimentación a las escuelas y de alguna manera queda marcado dentro de lo que ellos tienen.

La Sra. Evelyn Concha Encargada del Programa de Promoción de Salud, comenta que la alimentación que entrega Junaeb es la alimentación diaria, que son desayunos, colaciones, almuerzos, esta ordenanza tiene un enfoque plenamente a las actividades que se realizan como celebraciones dentro de los establecimientos educacionales, día del alumno, día del niño, día del profesor, todos estos tipos de actividades que se generan de forma comunitaria dentro de los establecimientos y que se contemplan generalmente alimentos que no son saludables.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que las escuelas por lo general tratan de hacer actividades o normalmente hacen beneficios como completadas, consulta si eso queda.

La Sra. Evelyn Concha Encargada del Programa de Promoción de Salud, comenta que eso también quedaría controlado por esta ordenanza, todo lo que es venta, publicidad y consumo de alimentos de alta densidad energética dentro de los establecimientos educacionales, considerando el índice de obesidad que se tiene actualmente en la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que este tema lo quiere pasar a comisión, porque si bien es cierto se tiene la mejor voluntad, pero no está disponible para restringir sin tener la opinión de la comunidad educativa respecto a esta materia, por lo tanto, su punto de vista es pasarlo a una comisión para poder trabajarlo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Evelyn Concha Encargada del Programa de Promoción de Salud, comenta que ya existe una ordenanza previa la N° 57, que restringe todos estos aspectos pero que solamente está limitada a los establecimientos municipales esto en algún momento ya se habló y trabajo, y esto solamente generaría un mayor impacto, abordando una mayor población.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere pasar a comisión el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que leyó lo que se envió y hay temas que sería bueno detallarlos, se hace necesario hacer una consulta, por lo que está de acuerdo en pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que todo proceso de comisión es un proceso de aprendizaje para los concejales, entonces es bueno que los concejales se capaciten y aprendan del tema, más para consultas y enriquecer el conocimiento de determinadas leyes que muchas veces no se tiene conocimiento.

El señor Alcalde, señala que ambas materias 7g) Autorización de Nueva Ordenanza Municipal sobre Prohibición de Fumar en Espacios Públicos Municipales (Parque Corvalán y Parque Pulmahue), destinados a la Recreación al Aire Libre en la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud) y 7h) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud), pasan a comisión.

7h) Autorización para Modificar la Ordenanza Municipal N°57/2022, sobre Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MINUTA N°19 / 2024
16 de abril del 2024**

MAT: Solicita se autorice la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 57/2022 SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra L) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra L), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para MODIFICAR el texto actualmente vigente de la Ordenanza Municipal N°57/2022 sobre **ALIMENTACION SALUDABLE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.***

Originalmente la Ordenanza N°57/2022 consta de 13 artículos, los cuales han sido modificados en su redacción principalmente, y estructura, acogiendo observaciones realizadas por el departamento de Educación de la comuna. Todo lo anterior con la finalidad de que estos cambios permitan internalizar la alimentación saludable en la comunidad a cuál va dirigida.

Se adjunta a esta minuta el documento integro que se solicita autorizar, el cual fue redactado por el equipo multidisciplinario del programa Convenio Promoción Salud, y autorizado por la Dirección de Asesoría Jurídica

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, solicita al concejo la autorización a incorpora run punto fuera de tabla que tiene que ver con una corrección de un

SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo que se tomó con fecha 19 de marzo de este año, por una fineza técnica un acuerdo se tomó sin contar en sala con el quórum que correspondía por la naturaleza del acuerdo que se tomó, por lo que solicita incorporar como punto fuera de tabla la Ratificación del acuerdo que se tomó el 19 de marzo del 2024 en relación al Contrato de Suministros a la Cuna para hijos e hijas de funcionarios y funcionarios de la Municipalidad.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que el acuerdo de se tomó con cuatro votos en sala, no estaba el alcalde presente, justo el Concejal Nahuelpi no estaba tampoco en la sesión y el Concejal Vergara no tenía conexión al Concejo y por ser la materia que pasa del 5 de diciembre, técnicamente necesita 2/3, es decir 5 votos y se tuvo solamente cuatro entonces por eso es necesario, por un acto de ratificación del acuerdo, y por la validez posterior de los actos administrativos, de que se vote nuevamente.

El señor Alcalde, que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación del siguiente punto a la tabla de la sesión ordinaria N° 103, 7j) Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias/os Municipal, Salud y Educación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **incorporar a la tabla el punto: 7j) Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias/os Municipal, Salud y Educación.**

7j) Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias/os Municipal, Salud y Educación. (Se agrega en sesión por la Administración).

El señor Alcalde, que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldico, se RATIFICÓ el acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 98/2024 y comunicado a través de Ord. N° 132 ID 53694, que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 18/2024 ID 2546-10-LE24: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, EDUCACIÓN Y SALUD" con el oferente "SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA", Rut. 77.121.030-9, por un monto total de \$41.300.000.- (cuarenta y un millones trescientos mil pesos). Lo anterior conforme la norma citada exige un quórum de cinco concejales para aprobación. La presente contratación se financiará con fondos provenientes del Presupuesto Municipal 2024 (M\$ 15.800.-), Presupuesto de Educación 2024 (M\$ 9.700.-); y Presupuesto de Salud 2024 (M\$ 15.800.-). El plazo de ejecución del contrato será de acuerdo a la indicado en el Artículo 10 de las BAE, desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual podrá prorrogarse por una única vez hasta por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:19 horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 103 (07 de mayo de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1839. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, Autorización para eximir de asistencia a la sesión a la Concejala Sra. Inés Araneda, en razón del fallecimiento de su padre, según Art. 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1840. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Alcalde; Virtual: Sr. Juan Nahuelpi, Acta Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 12.03.2024 y N° 99 de fecha 19.03.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1841. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comité Adelanto y Desarrollo Licanco Sur y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 66.692.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1842. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Impresión De Credenciales Programa “Personas Mayores 2024”. Por un monto total de M\$ 4.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1843. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Insumos Varios para Actividades del Programa PDTI 2024. Por un monto total de M\$ 5.903.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1844. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 8.000.- + M\$ 2.470.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1845. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación para Transporte Escolar y Otros Requerimientos. Por un monto total de M\$ 120.790.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1846. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Transporte Escolar y Otras Necesidades del Departamento de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 120.790.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1847. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó por los concejales presentes: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 25/2024 – ID 2546-18-LP24: "MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE SECTOR LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS", con el oferente ELÍAS ARRIAGADA HINTZ, Rut. 17.261.072-2, por un monto de \$ 92.171.383.- (noventa y dos millones ciento setenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos),

impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 056, presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local", proyecto "Mejoramiento de Área Verde Sector Los Caciques, Padre Las Casas", Código BIP 40044625-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1848. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Incorporar Proyectos de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1849. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Productivo Rayen Koyan, proyecto denominado "Macramé y lanas", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales varios (algodón, argollas, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1850. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado "Rescatando el arte del telar", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas y telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1851. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado "Bordando con lanas y amor en marcos madera y arpillera", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de arpillera, lanas y telares. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1852. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, proyecto denominado "Entre telas y tijeras", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1853. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ilusión, proyecto denominado "Pintando y bordando con alegría", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de pinceles, pinturas, hilo, cinta, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1854. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado "Newen", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón e hilo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1855. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller laboral Weichafe, proyecto denominado "Pinceladas de colores", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de yesos y pinturas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1856. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención

Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Telar de clavos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1857. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller laboral Manos de Mujer, proyecto denominado “Bordado con esterillas flora y fauna chilena con aplicaciones en fieltro”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para hilos, vellón y esterillas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1858. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, proyecto denominado “Tejiendo con amor”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1859. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado “Confeccionando nuestra propia autoestima”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1860. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Lelfun mapu, proyecto denominado “Lelfun Mapu”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de frascos, azúcar y tiras adhesivas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1861. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Linconao II, proyecto denominado “Adquisición de fertilizantes para mejorar la producción de Trigo”, para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla especial. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1862. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, proyecto denominado “Tejidos Allekullen”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón e hilado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1863. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado “Cultivo y siembra de trigo”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla, semilla y otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1864. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adultos Mayor las Águilas, proyecto denominado “Segunda Etapa Proyecto “Los Adultos mayores somos útiles e importantes””, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de género. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1865. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, se autorizó el compromiso de aporte para financiar los costos asociados a la operación y mantención del Proyecto Reposición Escuela Intercultural Chomío, Comuna de Padre Las Casas, que se presentará al Gobierno Regional, para solicitar su pre-admisibilidad para etapa de ejecución. Los costos de operación y mantención consideran un monto anual de M\$ 173.467.-, distribuidos de la siguiente forma: DETALLE: Costos de Operación: Pago remuneraciones Docentes Técnicos y Profesionales del Establecimientos, Pago de Servicios Básicos. MONTO M\$: M\$158.700.- DETALLE: Costos de Mantención: Calefacción, Internet, Seguridad, Telefonía, Material Pedagógico y Materias de Aseo. MONTO M\$: M\$14.767.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1866. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM y contrato excede periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2024 – ID 2547-2-LQ24: “SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN TÉCNICA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente MARCO JAVIER VALEZUELA SEGUEL, Rut. 16.532.156-1 (TELREDES), por un monto mensual de \$6.902.000.- (seis millones novecientos dos mil pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio comenzará a contar del mes de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2025. El costo total por el periodo de los 20 meses es de \$138.040.000.- (ciento treinta y ocho millones cuarenta mil pesos). Establecimientos Educativos y DAEM. NETO: \$2.731.000.- IVA INCLUIDO: \$3.249.890.- 2024 (8 MESES + IVA): \$25.999.120.- 2025 (12 MESES + IVA): \$38.998.680.- Jardines Infantiles y Salas Cuna. NETO: \$3.069.000.- IVA INCLUIDO: \$3.652.110.- 2024 (8 MESES + IVA): \$29.216.880.- 2025 (12 MESES + IVA): \$43.825.320.- NETO: \$5.800.000.- IVA INCLUIDO: \$6.902.000.- 2024 (8 MESES + IVA): \$55.216.000.- 2025 (12 MESES + IVA): \$82.824.000.- TOTAL: \$138.040.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1867. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, incorporar a la tabla el punto: 7j) Ratifica Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarias/os Municipal, Salud y Educación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1868. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio, se RATIFICÓ el acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 98/2024 y comunicado a través de Ord. N° 132 ID 53694, que autoriza la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 18/2024 ID 2546-10-LE24: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, EDUCACIÓN Y SALUD" con el oferente "SERVICIOS CLARO SOLAR LIMITADA", Rut. 77.121.030-9, por un monto total de \$41.300.000.- (cuarenta y un millones trescientos mil pesos). Lo anterior conforme la norma citada exige un quórum de cinco concejales para aprobación. La presente contratación se financiará con fondos provenientes del Presupuesto Municipal 2024 (M\$ 15.800.-), Presupuesto de Educación 2024 (M\$ 9.700.-); y Presupuesto de Salud 2024 (M\$ 15.800.-). El plazo de ejecución del contrato será de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10 de las BAE, desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual podrá prorrogarse por una única vez hasta por 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.